

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
 Telf.052624758  
 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1127

Número de Repertorio: 3223

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1127 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1792867649001	HOLDING HEVE&VESA S.A.	COMPRADOR
1306543792	VERA ALAVA IRENE MARINA	VENDEDOR
1706778568	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
ESTACIONAMIENTOS Y BODEGA	1080835041	67605	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTOS Y BODEGA	1080835042	67606	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO DUPLEX 5	1080835005	67472	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 10 mayo 2024

Fecha generación: viernes, 10 mayo 2024



Firmado electrónicamente por:  
 GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
 Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 5 0 7 8 7 Y S Y X 0 0 1





Factura: 001-002-000211062



20241701036P01548

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20241701036P01548						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ABRIL DEL 2024, (11:37)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706778568	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VERA ALAVA IRENE MARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306543792	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	HOLDING HEVE&VESA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792867649001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	JUAN FRANCISCO RUIZ ECHEVERRIA
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DEPARTAMENTOS DÚPLEX 5 PLANTA BAJA, PLANTA ALTA, TERRAZA JARDIN ABIERTA DÚPLEX 5 LOS ESTACIONAMIENTOS 44, 45, 46, 47, BODEGAS 29 Y 30 DEL "EDIFICIO IBIZA" UBICADO EN LA CALLE PÚBLICA DE LA URBANIZACIÓN PEDRO BALDA DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA						
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
533919.12							

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20241701036P01548
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ABRIL DEL 2024, (11:37)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://portalcudadano.manta.gob.ec/portalcudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia_yyZFIA136992DkaXIQD1ONEDoCS7jeG2FSQga">https://portalcudadano.manta.gob.ec/portalcudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia_yyZFIA136992DkaXIQD1ONEDoCS7jeG2FSQga</a>
OBSERVACION:	

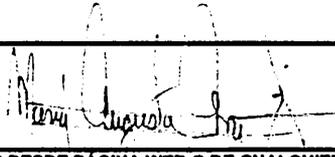
Colegio de Notarios de Pichincha



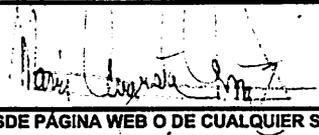
YJQ

Augusta Peña Vásquez

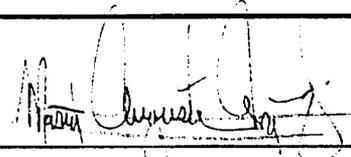
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241701036P01548
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ABRIL DEL 2024, (11:37)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdll6l1BDY0xGZXh0eVRCMlFsbmUwL3BIT1E9PSlslhZhbHVlIjoieVYyZWZlbnR5b2Y2MzY2S1slshZy6l1J9">https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdll6l1BDY0xGZXh0eVRCMlFsbmUwL3BIT1E9PSlslhZhbHVlIjoieVYyZWZlbnR5b2Y2MzY2S1slshZy6l1J9</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	<a href="https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdll6l1JWUFBldG5FNW40K0hZaHNXa2g3Q1E9PSlslhZhbHVlIjoieVYyZWZlbnR5b2Y2MzY2S1slshZy6l1J9">https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdll6l1JWUFBldG5FNW40K0hZaHNXa2g3Q1E9PSlslhZhbHVlIjoieVYyZWZlbnR5b2Y2MzY2S1slshZy6l1J9</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	<a href="https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdll6l1RlUdFVlUEtpazV6bnlRUXZmb1grU0E9PSlslhZhbHVlIjoieVYyZWZlbnR5b2Y2MzY2S1slshZy6l1J9">https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdll6l1RlUdFVlUEtpazV6bnlRUXZmb1grU0E9PSlslhZhbHVlIjoieVYyZWZlbnR5b2Y2MzY2S1slshZy6l1J9</a>
OBSERVACIÓN:	



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241701036P01548
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ABRIL DEL 2024, (11:37)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/3MjM2MDMiUkV">https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/3MjM2MDMiUkV</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/==wN5kTMwgjNtAIV">https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/==wN5kTMwgjNtAIV</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	<a href="https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/xErkyoMNklwTEOG319ZgYeZPv116154FmPdTwH0b9tkTrf1N0LH2ibc">https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/xErkyoMNklwTEOG319ZgYeZPv116154FmPdTwH0b9tkTrf1N0LH2ibc</a>
OBSERVACIÓN:	



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241701036P01548
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ABRIL DEL 2024, (11:37)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/yVZjs6YhnTKAzjVojP3FB2lhb115377zLoNAPRrjgEwZUg0gSRSVYWPp">https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/yVZjs6YhnTKAzjVojP3FB2lhb115377zLoNAPRrjgEwZUg0gSRSVYWPp</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	<a href="https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/bPSS0bFIMtvlly7uJardNoQV11537979xRveGCuFNZ3yaBlvOwP0avU">https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/bPSS0bFIMtvlly7uJardNoQV11537979xRveGCuFNZ3yaBlvOwP0avU</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	<a href="https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/gKnHiRv33F5q5qYOGApFbVpnM115378IUNhGTLs7TVbfJis7og1R1dR0">https://docs.google.com/gview?embedded=true&amp;url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/gKnHiRv33F5q5qYOGApFbVpnM115378IUNhGTLs7TVbfJis7og1R1dR0</a>
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Colegio de Notarios de Pichincha





# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



2024	17	01	36	P
------	----	----	----	---

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



TARIA:

## COMPRAVENTA

Que otorga: JOSÉ MARÍA VERGARA ALMEIDA,  
IRENE MARINA VERA ALAVA

A favor de: HOLDING HEVE&VEŠA S.A.

Cuantía: USD \$ 533.919,12

Dí 2 copias

DFSS

En la ciudad de San Francisco de Quito,  
Distrito Metropolitano, Capital de la  
República del Ecuador, el día de hoy  
**miércoles diecisiete (17) de abril del año  
dos mil veinticuatro, ante mí Abogada MARIA  
AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC., Notario  
Trigésima Sexta del Cantón Quito,**  
comparecen en calidad de VENEDORES: los  
señores **JOSÉ MARÍA VERGARA ALMEIDA e IRENE MARINA  
VERA ALAVA,** de estado civil casados entre sí, de  
(58) y (47) años de edad, por sus propios  
derechos y por los que representan dentro de la  
sociedad conyugal que forman, domiciliados en la  
ciudad de Quito en la parroquia Tumbaco en la  
calle Aurelio Dávila S/N y Rio San Pedro, con  
numero de contacto (0963515755) y correo

1 electrónico: jose\_vergara@gruposuperior.com.  
2 Por otra parte comparece en calidad de  
3 COMPRADOR: la compañía **HOLDING HEVE&VESA S.A.**,  
4 representada por el señor **JUAN FRANCISCO RUIZ**  
5 **ECHVERRIA**, de (58) años de edad, de estado civil  
6 casado, en su calidad de Presidente y por lo  
7 tanto representante legal subrogante, conforme  
8 consta de la documentación que se adjunta,  
9 domiciliado en la ciudad de Quito Distrito  
10 Metropolitano, en la Jean Bautista Boussingault  
11 Lote (4) y Guillermo Reiss, con número de  
12 contacto (0963515755); y, correo electrónico:  
13 fruiz@ales.com.ec; a quienes de conocer doy  
14 fe, en virtud de haberme presentado sus  
15 cédulas de ciudadanía, certificados de  
16 votación, autorizándome a la obtención de su  
17 información en el Registro Personal Único, de  
18 conformidad con lo dispuesto en el Artículo  
19 setenta y cinco (Art. 75) de la Ley Orgánica de  
20 Gestión de la Identidad y Datos Civiles y  
21 Resolución cero setenta y ocho guion dos mil  
22 dieciséis dictada por el Pleno del Consejo de la  
23 Judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis;  
24 y, que se agrega como habilitante. Los  
25 comparecientes, además declaran ante mí que se  
26 conocen entre sí, con lo cual queda comprobada su  
27 identidad en conformidad con lo previsto en el  
28 artículo veintinueve (29) numeral siete de la Ley

# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 Notarial. Los comparecientes son mayores de edad,  
2 de nacionalidad ecuatoriana, con capacidad legal para  
3 para contratar y obligarse que la ejercen en las  
4 calidades antes indicadas; y, advertidos que  
5 fueron los comparecientes por mí la Notaria del  
6 objeto y resultados de la presente escritura  
7 pública, así como examinados en forma aislada y  
8 separada, de que comparecen al otorgamiento de  
9 esta escritura sin coacción, amenazas, temor  
10 reverencial, promesa o seducción, y de acuerdo  
11 con las minutas que me entregan y que copiadas  
12 textualmente es como siguen: "**SEÑOR NOTARIO:** En  
13 el registro de escrituras públicas a su cargo,  
14 sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor de  
15 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**  
16 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del  
17 presente contrato, por sus propios y personales  
18 derechos los señores JOSÉ MARÍA VERGARA ALMEIDA e  
19 IRENE MARINA VERA ALAVA, casados entre sí,  
20 ecuatorianos, de (58) y (47) años de edad, con  
21 cédulas de ciudadanía (1706778568) y  
22 (1306543792), domiciliados en la ciudad de Quito  
23 en la parroquia Tumbaco en la calle Aurelio  
24 Dávila S/N y Rio San Pedro, de paso por esta  
25 ciudad de Quito, con numero de contacto  
26 (0963515755) y correo electrónico:  
27 jose\_vergara@gruposuperior.com, a quienes en  
28 adelante se los denominara LOS VENDEDORES; y, por

Handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



1 otra parte comparece, en nombre y representación  
2 de la compañía HOLDING HEVE&VESA S.A., con  
3 Registro Único de Contribuyente RUC:  
4 (1792867649001); el presidente en calidad de  
5 representante legal subrogante el señor JUAN  
6 FRANCISCO RUIZ ECHEVERRIA, de nacionalidad  
7 ecuatoriana, de (58) años de edad, de estado  
8 civil casado, con cédula de ciudadanía número uno  
9 siete cero seis cero dos siete tres uno tres  
10 (1705932042), domiciliado en la ciudad de Quito  
11 Distrito Metropolitano, en la Jean Bautista  
12 Boussingault Lote (4) y Guillermo Reiss, también  
13 de paso por esta ciudad de Quito, con número de  
14 contacto (0963515755); y, correo electrónico:  
15 fruiz@ales.com.ec, a quien en lo posterior se la  
16 denominará LA COMPRADORA. Los comparecientes son  
17 legalmente capaces y hábiles para contratar y  
18 obligarse, quienes acuerdan suscribir el presente  
19 contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO. - a)** Los  
20 señores cónyuges José María Vergara Almeida e  
21 Irene Marina Vera Álava son propietarios de los  
22 departamentos dúplex (5) planta baja,  
23 departamento dúplex (5) planta alta, terraza  
24 jardín abierta dúplex (5) los estacionamientos  
25 (44), (45), (46) y (47) y las bodegas (29) y (30)  
26 que se encuentran implantados en el "EDIFICIO  
27 IBIZA" ubicado en la Calle Pública de la  
28 Urbanización Pedro Balda de la Parroquia y Cantón

# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 Manta, adquirido mediante escritura de Constitución al  
2 Régimen de Propiedad Horizontal y Adjudicación,  
3 celebrada el (2) de julio del (2018), ante el Notario  
4 abogado Santiago Enrique Fierro Urresta, Notario Público  
5 Primero del cantón Manta, inscrita en el Registro de la  
6 Propiedad el (15) de agosto del (2018): b) A su vez los  
7 señores José María Vergara Almeida e Irene Marina Vera  
8 Álava, en junta de otros adquirieron los derechos de  
9 copropiedad con prohibición de enajenar mediante compra  
10 a la señora Pascale Banderas Kerisit, casada con  
11 separación de bienes, representada por Carlos Alberto  
12 Banderas Kerisit., a la compañía Rio Topo Sociedad  
13 Anónima, representada por señor Jorge Alfonso Agustín  
14 Montalvo Bustamante, a los cónyuges compradores Michael  
15 William Parra y Sra. Zoyla Ascención Almeida,  
16 representados por el señor José Antonio Almeida Cedeño.  
17 el siete, coma cuarenta y cinco cincuenta y seis por  
18 ciento (7,4556%) de derechos de Copropiedad que recaen  
19 sobre el lote unificado ubicado en la Urbanización Pedro  
20 Balda de la parroquia y Cantón Manta. La señora. Pascale  
21 Banderas Kerisit, se reservó el (16.3228%) de los  
22 derechos de copropiedad, El señor Holguer Enrique Torres  
23 Feijoo, se reservó el (6.5291%) de derechos de  
24 copropiedad, y la compañía Rio Topo Sociedad Anónima, se  
25 reserva el (42,4393%) de los derechos de copropiedad.  
26 Tanto los compradores como los vendedores estipularon  
27 que dichos derechos de copropiedad que les corresponden  
28 en el lote unificado quedan Prohibidos de Enajenar hasta



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



1 que se suscriba la escritura de declaratoria de  
2 propiedad horizontal y la de Adjudicación respectiva, o  
3 cuando, la Comisión de Construcción del Conjunto  
4 Residencial IBIZA, apruebe la venta de Derechos de  
5 Copropiedad a cualquiera de los copropietarios, esto  
6 según escritura pública de compraventa celebrada, el  
7 miércoles, (29) junio del (2016) ante la Notaria Séptima  
8 del cantón Manta inscrita en el Registro de la Propiedad  
9 el lunes, (15) agosto (2016). d) El lote de terreno en  
10 el cual se encuentra construido el "EDIFICIO IBIZA" fue  
11 resultado de la UNIFICACIÓN de dos inmuebles ubicados en  
12 la Urbanización Pedro Balda de la parroquia Manta del  
13 cantón Manta. cuyas medidas y linderos son los  
14 siguientes: POR EL FRENTE: sesenta coma diecisiete  
15 metros - playa de Mar; POR EL SUR, cincuenta y nueve  
16 coma sesenta metros - calle pública; POR EL ESTE, ciento  
17 veintiocho coma setenta y siete metros y Edificio Las  
18 Olas; calle pública de la Urbanización Señor Cristóbal  
19 Chag y Doctor Hugo Andrade; OESTE, ciento veinte coma  
20 noventa y dos metros - lote número dos, lote número tres  
21 y calle pública con un área total de: SIETE MIL  
22 CUATROCIENTOS DOS COMA TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.  
23 e) La señora Pascale Banderas Kerisit, casada, con  
24 separación de bienes, debidamente representada por su  
25 Apoderado Señor Carlos Alberto Banderas Kerisit,  
26 adquirió el veinticinco por ciento del bien objeto del  
27 presente contrato de compraventa y la compañía Rio Topo  
28 S.A., debidamente representada por el Señor Jorge

# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, en calidad de  
2 Gerente General, adquirió el setenta y cinco por ciento  
3 a los señores María Fernanda Zanchi Corral y Klaus Raúl  
4 Calderón Hellwig. f) La señora Pascale Banderas Kerisit,  
5 casada con separación de bienes, debidamente  
6 representada por el señor CARLOS ALBERTO BANDERAS  
7 KERISIT, en su calidad de y, la Compañía RIO TOPO S.A.,  
8 debidamente representa por el señor JORGE ALFONSO  
9 AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE, en su calidad de Apoderado,  
10 decidieron unificar los lotes mediante Autorización de  
11 Unificación Número (078-3566), emitida por la Dirección  
12 de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo  
13 Descentralizado Municipal del Cantón Manta de fecha  
14 nueve de diciembre del dos catorce consolidando un solo  
15 cuerpo cierto los lotes de terrenos ubicados en la  
16 Urbanización Pedro Balda, de la parroquia Manta del  
17 Cantón Manta. cuyas medidas y linderos de los lotes  
18 unificados son los siguientes: POR EL FRENTE: sesenta  
19 coma diecisiete metros - playa de Mar; POR EL SUR,  
20 cincuenta y nueve coma sesenta metros calle pública; POR  
21 EL ESTE, ciento veintiocho coma setenta y siete metros y  
22 Edificio Las Olas; calle pública de la Urbanización Señor  
23 Cristóbal Chag y Doctor Hugo Andrade; OESTE, ciento  
24 veinte coma noventa y dos metros lote número dos, lote  
25 número tres y calle pública área total de siete mil  
26 cuatrocientos dos coma treinta y nueve metros cuadrados,  
27 los comparecientes en su calidad de copropietarios  
28 declararon que los porcentajes de los lotes de terrenos



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



1 unificados, se mantengan de la siguiente manera: el  
2 señor Holguer Enrique Torres Feljoo, el diez por ciento;  
3 la señora Pascale Banderas Kerisit, el veinticinco por  
4 ciento. Y la COMPAÑÍA RIO TOPO S.A, con el sesenta y  
5 cinco por ciento. Los lotes unificados ubicados en la  
6 Urbanización Pedro Balda del Barrio del mismo nombre, de  
7 la Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta, según  
8 escritura otorgada él miércoles, (10) diciembre (2014),  
9 inscrita el (31) diciembre (2014). DOS.- Los bienes  
10 inmuebles que son objeto del presente contrato y que  
11 forma parte del "EDIFICIO IBIZA" construido en lote de  
12 terreno unificado ubicado en la calle Pública de la  
13 Urbanización Pedro Balda de la Parroquia y Cantón Manta,  
14 adquirido mediante escritura de Constitución al Régimen  
15 de Propiedad Horizontal y Adjudicación son: DEPARTAMENTO  
16 DUPLEX 5 (PB+TERRAZA JARDIN ABIERTA DUPLEX 5+PA) PLANTA  
17 BAJA (151,90m2), Con clave catastral Número (1-08-08-35-  
18 005) el cual consta de sala, comedor, cocina,  
19 lavandería, dos medios baños y escaleras, posee las  
20 siguientes medidas, linderos y área: Por arriba: lindera  
21 Departamento Dúplex (5) Planta Alta en (151,90m2); Por  
22 abajo: lindera terreno edificio en (151,90m2); Por el  
23 Norte: lindera Terraza Abierta Departamento Dúplex (5)  
24 en (14,45m.); Por el Sur: lindera Estacionamiento (83),  
25 Bodega (74) y límite subsuelo (2) en (14,45m.); Por el  
26 Este: lindera límite subsuelo (2) en (10,51m.); Por el  
27 Oeste: lindera Departamento Dúplex (4) Planta Baja en  
28 (10,51m.) Área: (151,90m2.); Departamento Dúplex (5 PB.)

# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 - Área Neta: (151,90m<sup>2</sup>); Alícuota: (1,691%)  
2 Área de Terreno: (86,54m<sup>2</sup>); Área Común:  
3 (114,35m<sup>2</sup>); Área Total: (266,25m<sup>2</sup>.) TERRAZA  
4 ABIERTA DEPARTAMENTO DUPLEX (5) (59,00m<sup>2</sup> \*) Por  
5 arriba: lindera espacio aéreo en (59,00m<sup>2</sup>); Por  
6 abajo: lindera terreno edificio en (59,00m<sup>2</sup>); Por  
7 el Norte: lindera área comunal circulación en  
8 (14,45m.); Por el Sur: lindera Departamento  
9 Dúplex (5) Planta Baja en (14,45m.); Por el Este:  
10 lindera área comunal circulación en (4,09m.); Por  
11 el Oeste: lindera Terraza Abierta Departamento  
12 Dúplex (4) en (4,09m.); Área: (59,00m<sup>2</sup>.) Terraza  
13 Jardín Abierta Dúplex (5).- Área Neta: (5,90m<sup>2</sup>);  
14 Alícuota: (0,0454%); Área de Terreno: (3,36m<sup>2</sup>);  
15 Área Común: (4,44m<sup>2</sup>); Área Total: (10,34m<sup>2</sup>.)  
16 DEPARTAMENTO DUPLEX (5) PLANTA ALTA (155,10m<sup>2</sup>),  
17 Consta de cuatro habitaciones y cuatro baños,  
18 escaleras; posee las siguientes medidas, linderos  
19 y área: Por arriba: lindera losa inaccesible en  
20 (155,10m<sup>2</sup>); Por abajo: lindera Departamento  
21 Dúplex (5) Planta Baja en (155,10m<sup>2</sup>); Por el  
22 Norte: lindera vacío hacia Terraza Abierta  
23 Departamento Dúplex (5) en (14,45m.); Por el Sur:  
24 lindera área comunal jardineras y circulación en  
25 (14,45m.); Por el Este: lindera área comunal  
26 circulación en (10,51m.); Por el Oeste: lindera  
27 Departamento Dúplex (4) Planta Alta en (10,51m.);  
28 Área: (155,10m<sup>2</sup>); Departamento Dúplex (5 PA).- *h*



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



1 Área Neta: (155,10m<sup>2</sup>); Alícuota: (1,1937%); Área  
2 de Terreno: (88,36m<sup>2</sup>); Área Común: (116,75m<sup>2</sup>);  
3 Área Total: (271,85m<sup>2</sup>.); Área: (155.10m<sup>2</sup>);  
4 ESTACIONAMIENTO (44) - (45) Y BODEGA (30)  
5 (30,10m<sup>2</sup>) Con clave catastral Número (1-08-08-35-  
6 041), con los siguientes medidas, linderos y  
7 áreas Por arriba: lindera área comunal  
8 circulación en (30,10m<sup>2</sup>); Por abajo: lindera  
9 Estacionamiento (76-77) y Bodega (71) en  
10 (30,10m<sup>2</sup>); Por el Oeste: lindera área comunal  
11 circulación en (2,50m.); Por el Este: lindera  
12 límite subsuelo (1) en (2,75.); Por el Norte:  
13 lindera Estacionamiento (43-19) y Bodega (78) en  
14 (11,77m.); Por el Sur: lindera Estacionamiento  
15 (46-47) y Bodega (29), partiendo desde el Oeste  
16 hacia el Este en (10,00m.), desde este punto gira  
17 hacia el Sur en (0,25m.), desde este punto gira  
18 hacia el Este en (1,77m.); Área: (30,10m<sup>2</sup>.)  
19 Estacionamiento (44) - (45) y Bodega (30).- Área  
20 Neta: (30,10m<sup>2</sup>); Alícuota: (0,2318%); Área de  
21 Terreno: (17,16m<sup>2</sup>); Área Común: (22,67m<sup>2</sup>); Área  
22 Total: (52,77m<sup>2</sup>). ESTACIONAMIENTO (46-47) Y  
23 BODEGA (29) (31,20m<sup>2</sup>), Con clave catastral Número  
24 (1-08-08-35-042), cuyas medidas, linderos y áreas  
25 son: Por arriba: lindera área comunal circulación  
26 en (31,20m<sup>2</sup>); Por abajo: lindera Estacionamiento  
27 (74-75) y Bodega (70) en (31,20m<sup>2</sup>); Por el Oeste:  
28 lindera área comunal circulación en (2,63m.); Por

# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 el Este: lindera límite subsuelo (1) en (2,63.)  
2 Norte: lindera Estacionamiento (44-45) y Bodega (30),  
3 partiendo desde el Oeste hacia el Este en (10,00m),  
4 desde este punto gira hacia el Sur en (0,25m.), desde  
5 este punto gira hacia el Este en (1,77m.); Por el Sur:  
6 lindera Estacionamiento (48-49) y Bodega (28), partiendo  
7 desde el Oeste hacia el Este en (10,00m.), desde este  
8 punto gira hacia el Sur en (0,25m.), desde este punto  
9 gira hacia el Este en (1,77m.); Área: (31,20m<sup>2</sup>),  
10 Estacionamiento (46-47) y Bodega (29).- Área Neta:  
11 (31,20m<sup>2</sup>); Alícuota: (0,2401%); Área de Terreno:  
12 (17,77m<sup>2</sup>); Área Común: (23,48m<sup>2</sup>); Área Total: (54,68m<sup>2</sup>.)  
13 TRES. - Los bienes objeto de la presente  
14 compraventa de propiedad de los señores José  
15 María Vergara Almeida e Irene Marina Vera Álava,  
16 que forman parte del EDIFICIO IBIZA al momento se  
17 encuentran avaluados como se detalla a  
18 continuación: UNO) DEPARTAMENTO DUPLEX  
19 (5)(PA+PB+TERRAZA JARDIN ABIERTA DUPLEX 5\*), por  
20 el valor catastral de: (US \$358,754.96.) DOS)  
21 Los ESTACIONAMIENTOS (44-45) y BODEGA (30), con  
22 un avalúo catastral de US \$26,841.64); y, TRES)  
23 Los ESTACIONAMIENTOS (46-47) y BODEGA (29), se  
24 encuentran avaluados en (21,242.28), esto según  
25 consta de los certificados de avalúo catastral  
26 que se agregan como documentos habilitantes, es  
27 decir que el avalúo total de los bienes asciende  
28 al valor de US (\$406,838.88). **TERCERA.** -



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



1 **COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos, los  
2 comparecientes convienen de manera expresa y  
3 voluntaria en lo siguiente: LOS VENDEDORES da en  
4 venta real y perpetua enajenación y sin ningún  
5 tipo de reserva a favor de LA COMPRADORA, los  
6 departamentos dúplex (5) planta baja,  
7 departamento dúplex (5) planta alta, terraza  
8 jardín abierta dúplex (5) los estacionamientos  
9 (44), (45), (46) y (47) y las bodegas (29) y (30)  
10 que se encuentran implantados en el "EDIFICIO  
11 IBIZA" ubicado en la Calle Pública de la  
12 Urbanización Pedro Balda de la Parroquia y Cantón  
13 Manta" cuyos linderos y demás especificaciones se  
14 encuentran descritos en la cláusula de  
15 antecedentes, la venta se la realiza como cuerpo  
16 cierto. **CUARTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y**  
17 **SANEAMIENTO.**- LOS VENDEDORES transfieren a favor  
18 de LA COMPRADORA el dominio, uso, goce y  
19 posesión, los inmuebles denominados:  
20 departamentos dúplex (5) planta baja,  
21 departamento dúplex (5) planta alta, terraza  
22 jardín abierta dúplex (5) los estacionamientos (44),  
23 (45), (46) y (47) y las bodegas (29) y (30); que se  
24 encuentran implantados en el "EDIFICIO IBIZA" ubicado en  
25 la Calle Pública de la Urbanización Pedro Balda de la  
26 Parroquia y Cantón Manta, los mismos que se encuentran  
27 libres de todo gravamen, tal como se desprende  
28 del certificado de solvencia que se agrega como



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



## Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 habilitante. **QUINTA.-** PRECIO Y FORMA DE PAGO. Los  
2 contratantes de manera libre y voluntaria han acordado  
3 el justo precio de: QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL  
4 NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 12/00, DÓLARES DE LOS ESTADOS  
5 UNIDOS DE AMÉRICA (\$533.919,12), a favor de la parte  
6 VENDEDORA, valores que serán pagados por la COMPRADORA,  
7 en un plazo máximo de tres años contados a partir de la  
8 firma de la presente escritura de compraventa. **SEXTA.-**  
9 **GASTOS, TRIBUTOS E INSCRIPCIÓN.-** Todos los gastos y  
10 tributos que demande la celebración de la presente  
11 escritura de compraventa, hasta su inscripción en el  
12 Registro de la Propiedad serán de cuenta de LA  
13 COMPRADORA, a excepción del impuesto de plusvalía, que  
14 en caso de generarse será pagado por LOS VENDEDORES, LA  
15 COMPRADORA, queda autorizado para que realice el pago de  
16 los impuestos y tasas que se deriven del presente  
17 contrato, también queda autorizado para que la inscriba,  
18 ante el Registro de la Propiedad correspondiente ya sea  
19 por sí o por interpuesta persona. **SÉPTIMA.-**  
20 **DECLARACIONES Y AUTORIZACIÓN.-** LOS VENDEDORES declara  
21 bajo juramento, que: a) Tienen la capacidad legal para  
22 realizar la presente venta. b) que los inmuebles objeto  
23 de este contrato se encuentran libres de todo gravamen.  
24 c) La suscripción del presente instrumento no  
25 contraviene ningún compromiso adquirido con terceras  
26 personas, ni afecta derechos de terceros ni de ningún  
27 interesado. LA COMPRADORA declara que: UNO) Los recursos  
28 que ha entregado a Los vendedores, en pago del precio

1 pactado por la compra de los bienes materia del presente  
2 contrato no provienen de ninguna actividad ilegal o  
3 ilícita relacionadas o vinculadas con la producción,  
4 comercialización y/o tráfico ilícito de sustancias  
5 psicotrópicas o estupefacientes o de todas aquellas  
6 actividades tipificadas por la Ley de Prevención,  
7 Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos  
8 y del Financiamiento de Delitos; DOS) Conocer y  
9 someterse a la ley de Propiedad horizontal así como  
10 acatar el Reglamento Interno del EDIFICIO IBIZA. LA  
11 COMPRADORA autoriza a los abogados Silvia Paredes Félix  
12 y Javier Bustos, para que ya sea de manera individual o  
13 conjunta realicen el trámite de inscripción de este  
14 contrato en el Registro de la Propiedad del cantón  
15 Manta. **OCTAVA.- DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-**  
16 Las partes contratantes convienen que en caso de surgir  
17 alguna controversia derivada de la celebración del  
18 presente contrato y que no pueda ser resuelta mediante  
19 mutuo acuerdo o mediación, renuncian fuero y domicilio,  
20 y se someten a los jueces competentes de la ciudad de  
21 Quito. **NOVENA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes,  
22 libre y voluntariamente, declaran que entienden y  
23 aceptan todas las cláusulas de la presente escritura  
24 pública, por estar hecha en beneficio de sus mutuos y  
25 recíprocos intereses y renuncian a cualquier reclamo  
26 posterior. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las  
27 demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena  
28 validez y eficacia del presente instrumento." HASTA AQUÍ



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 LA MINUTA copiada textualmente, firmado por  
 2 Javier Bustos matrícula profesional número dieciséis  
 3 guion dos mil dos guion trescientos cuarenta y nueve de la  
 4 Foro de Abogados. Los comparecientes ratifican la minuta  
 5 inserta. Para el otorgamiento de esta escritura pública  
 6 se observaron los preceptos legales que el caso requiere  
 7 y leída que fue por los comparecientes, éstos se afirman  
 8 y ratifican en todo su contenido, firmando para  
 9 constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo  
 10 cual doy fe.

11

12

13

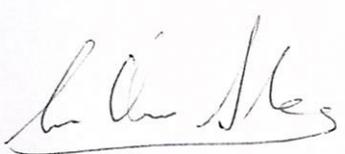
14  JOSÉ MARÍA VERGARA ALMEIDA

15 c.c. 1706779568

16

17

18

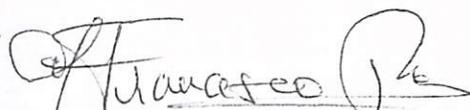
19  IRENE MARINA VERA ALAVA

20 c.c. 1306543792

21

22

23

24  JUAN FRANCISCO RUIZ ECHEVERRÍA

25 c.c. 1703932042

26

27

28

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
CANTÓN QUITO, D.M.

LA NO



**NOTARIA DA 1ª CIRCUNSCRIÇÃO DA FREGUESIA DE S. SEBASTIÃO**

EDICIÓN IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONDICIÓN CIUDADANÍA  
 APELLIDOS VERGARA ALMEIDA  
 NOMBRES JOSE MARIA  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 FECHA DE NACIMIENTO 25 OCT 1965  
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FIRMA DEL TITULAR



NUI.1706778568

SEXO HOMBRE  
 No DOCUMENTO 051524149  
 FECHA DE VENCIMIENTO 03 MAR 2033  
 NACIONAL 208296

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VERGARA JAIME RODRIGO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALMEIDA JUDITH ELENA  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGUE CONVIVIENTE VERA ALAVA IRENE MARINA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 03 MAR 2023

CODIGO DACTILAR 33242



I<ECU0515241499<<<11<<<11<<<08  
 6510259M3303034E<QUITO<<<9  
 VERGARA<ALMEIDA<<JOSE<MARIA<<<



CERTIFICADO de VOTACIÓN  
 15 DE OCTUBRE DE 2023 SEGUNDA VUELTA

VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA

N 43995438

PROVINCIA PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

CANTON QUITO

PARROQUIA PUEMBO

ZONA

JUNTA No. 0018 MASCULINO



N 1706778568

CIUDADANÍA/C:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que ofrece cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

*Carsto*

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMPRESIÓN 1706778568

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA. En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la información que antecede está conforma con el original que me fue presentado en: 15 Hoja(s) (lilas)

Quito-DM, a 17 ABR. 2024



*Ab. Maria Augusta Peña Vásquez*  
 Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN QUITO



**NOTARIUS**

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1706778568

**Nombres del ciudadano:** VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 25 DE OCTUBRE DE 1965

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPRESARIO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VERA ALAVA IRENE MARINA

**Fecha de Matrimonio:** 12 DE FEBRERO DE 2001

**Datos del Padre:** VERGARA JAIME RODRIGO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** ALMEIDA JUDITH ELENA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 3 DE MARZO DE 2023

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2024

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 247-009-29944



247-009-29944

Mgs. Mario Cuvero Miranda  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1706778568

**Nombre:** VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2024

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 242-009-29951



242-009-29951



CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACIÓN



CONDICIÓN CIUDADANÍA  
APELLIDOS VERA ALAVA  
NOMBRES IRENE MARINA  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
FECHA DE NACIMIENTO 15 DIC 1975  
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO  
FIRMA DEL TITULAR



SEXO MUJER  
No. DOCUMENTO 062328013  
FECHA DE VENCIMIENTO 20 JUL 2033  
NACION 020715

NUL.1306543792



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VERA VELEZ GUSTAVO HERNAN  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALAVA RIVERA BLANCA IRENE MARINA  
ESTADO CIVIL CASADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 20 JUL 2023

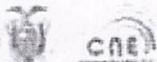
CÓDIGO DACTILAR V3343V2222  
TIPO SANGRE B+

DONANTE SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0623280131<<<<<<1306543792  
7612161F3307205ECU<SI<<<<<<<<<8  
VERA<ALAVA<<IRENE<MARINA<<<<<<<



CERTIFICADO de VOTACIÓN  
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTADA

VERA ALAVA IRENE MARINA

Nº 61884384

PROVINCIA: PICHINCHA  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
CANTÓN: QUITO  
PARROQUIA: PUEMBO  
ZONA:  
JUNTA N.º 0018 FEMENINO



Nº 1306543792

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ  
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral  
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo  
275 y el numeral 3 del artículo 104 de la LOEOP - Código de la  
Democracia

*María Augusta Peña Vásquez*  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación  
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede  
está conforme con el original que me fue presentado  
en: 1 Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 17 ABR. 2024



*María Augusta Peña Vásquez*  
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA  
QUITO



**INGENIERIA SEXTA**



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306543792

Nombres del ciudadano: VERA ALAVA IRENE MARINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.EN PUBLICIDAD

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 2001

Datos del Padre: VERA VELEZ GUSTAVO HERNAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALAVA RIVERA BLANCA IRENE MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2024

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 248-009-29972



248-009-29972

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1306543792

**Nombre:** VERA ALAVA IRENE MARINA

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2024

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 241-009-29975



241-009-29975





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y  
 INSTRUMENTOS PÚBLICOS

170593204-2

EDAD: 37  
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA  
 RUIZ ECHEVERRÍA JUAN FRANCISCO  
 D. N. I. NÚMERO: 98365354  
 PICHINCHA QUITO  
 CONCELE SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-05-11  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MARÍA BRAVO RODRÍGUEZ

EMPRESA: BACHILLERATO  
 EMPLEADO PRIVADO  
 164-14V3444

RUIZ JOSE ECHEVERRIA MANTHA  
 QUITO  
 2015-02-29  
 2021-07-06

COPIADO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 17 ABR. 2024



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO de VOTACION  
 13 DE DICIEMBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

RUIZ ECHEVERRIA JUAN FRANCISCO  
 98365354

PROVINCIA PICHINCHA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 CANTÓN QUITO  
 PARRÓQUIA RUMIPAMBA  
 ZONA 1  
 JUNTA No. 0023 MASCULINO

1705932042



**REKAM**  
**DAFTAR**  
**ASAS**  
**KEPENDIDIKAN**  
**DI**  
**WILAYAH**  
**KABUPATEN**  
**BOGOR**

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1705932042

**Nombres del ciudadano:** RUIZ ECHEVERRIA JUAN FRANCISCO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 11 DE MAYO DE 1965

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** BRAVO RODRIGUEZ MARIA

**Fecha de Matrimonio:** 14 DE JUNIO DE 1996

**Datos del Padre:** RUIZ JOSE

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** ECHEVERRIA MARTHA

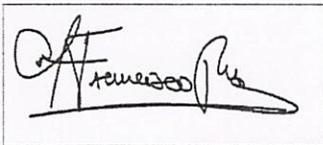
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 25 DE FEBRERO DE 2015

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2024

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 242-009-29994



242-009-29994



Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1705932042

**Nombre:** RUIZ ECHEVERRIA JUAN FRANCISCO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2024

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 247-009-29996



247-009-29996



Quito, 15 de mayo de 2023

Señor  
JUAN FRANCISCO RUIZ ECHEVERRÍA  
Presente.-



De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía HOLDING HEVE&VESA S.A., reunida en este día resolvió reelegirlo a usted para el cargo de Presidente de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años.

En razón del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual. En los casos de falta o ausencia temporal o definitiva o impedimento para actuar, será reemplazado con plenitud de atribuciones por el Gerente General.

HOLDING HEVE&VESA S.A., se constituyó el 16 de marzo de 2018 ante el notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de abril de 2018, bajo el número de inscripción 1823.

Deseándole éxitos en sus funciones.  
Muy atentamente,

DR. PATRICIO MOLINA SALZAR  
SECRETARIO AD HOC DE JUNTA

Impuesto de la notificación precedente, acepto la designación de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de HOLDING HEVE&VESA S.A. Quito, 15 de mayo de 2023.

SR. JUAN FRANCISCO RUIZ ECHEVERRÍA  
C.C. 1705932042  
Código dactilar: V4444V3444

TRÁMITE NÚMERO: 30950

\*2471132NTTQLXP\*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	189056
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2023
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10728
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDING HEVE&VESA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RUIZ ECHEVERRIA JUAN FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1705932042
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1823 DEL 09/04/2018.- NOT.62 DEL 16/03/2018
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2023

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARÍA TERCERINA SEXTA.- En aplicación  
de la Ley N° 10.707, DOY FE de la fe pública que antecede  
en la cual se lo con el presente se lo le presentado  
en \_\_\_\_\_ Folios Útiles)

Quito, D.M. de 17 ABR. 2024

Firmado Digitalmente por DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
Registrador Mercantil del Cantón Quito



AB.M. María Elena Vasquez Msc.  
Escribana Pública N.º 12  
CANTÓN QUITO

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLDING HEVE&VESA S.A.



En la ciudad de Quito a los 15 días del mes de marzo del 2024, siendo las 10h:00 horas, se reúne los accionistas de la compañía HOLDING HEVE&VESA S.A., según el cuadro de asistencia que se detalla:

ACCIONISTAS	IDENTIFICACIÓN	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE %
José María Vergara Almeida	1706778568	\$ 400,00	400	40%
Medardo Alfonso Mora Vera	1310220577	\$ 200,00	200	20%
José Andrés Vergara Vera	0105998470	\$ 200,00	200	20%
María José Vergara Vera	1721881793	\$ 200,00	200	20%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.000,00</b>	<b>1000</b>	<b>100%</b>

Preside la junta en calidad de presidente de la compañía el señor Juan Francisco Ruiz Echeverria, nombra secretario Ad-Hoc al abogado Luis Javier Bustos Aguilar.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven constituir la presente Junta General en Extraordinaria con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

El presidente solicita que por secretaria se de lectura al único punto del orden del día:

1. Autorizar la compra del Departamento Dúplex 5, Terraza Abierta Departamento Dúplex 5, los Estacionamientos 44-45, Bodega 30, Estacionamientos 46-47 y Bodega 29, que forma parte del Edificio IBIZA, ubicado en la ciudad de Manta

Toma la palabra el presidente y pone de manifiesto que, existe la oportunidad de adquirir un bien inmueble ubicado en la ciudad de Manta a lo que

La Junta General unánimemente **RESUELVE:**

1. **AUTORIZAR** al representante legal, de la compañía HOLDING HEVE&VESA S.A., para que comparezca ante un notario público y suscriba la escritura de compraventa, del Departamento Dúplex 5, Terraza Abierta Departamento Dúplex 5, los Estacionamientos 44-45, Bodega 30, Estacionamientos 46-47 y Bodega 29, que forma parte del Edificio IBIZA, ubicado en la ciudad de Manta; y, la inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el presidente concede un receso de 30 minutos para que por secretaria se redacte del Acta, una vez reinstalada la junta, se procede a dar lectura y suscrita por todos los presentes.

Se levanta la sesión siendo las 11h:30.

Juan Francisco Ruiz Echeverria  
PRESIDENTE

Javier Bustos Aguilar  
SECRETARIO AD-HOC

José María Vergara Almeida  
ACCIONISTA

Irene Marina Vera Álava  
APODERADO  
Medardo Alfonso Mora Vera  
ACCIONISTA

Irene Marina Vera Álava  
APODERADO  
José Andrés Vergara Vera  
ACCIONISTA

María José Vergara Vera  
ACCIONISTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación  
de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el presente acto se  
está realizando el registro de la escritura que se presentó  
en \_\_\_\_\_ (util(es))

QUITO, D.M. a 17 ABR. 2024

  
Ad. María Angustina Vera Vásquez, MSc.  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO

**Razón Social**  
HOLDING HEVE&VESA S.A.

**Número RUC**  
179286764900

**Representante legal**  
• VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA



<b>Estado</b>	<b>Régimen</b>	
ACTIVO	GENERAL	
<b>Fecha de registro</b>	<b>Fecha de actualización</b>	<b>Inicio de actividades</b>
14/05/2018	26/04/2022	14/05/2018
<b>Fecha de constitución</b>	<b>Reinicio de actividades</b>	<b>Cese de actividades</b>
16/03/2018	No registra	No registra
<b>Jurisdicción</b>		<b>Obligado a llevar contabilidad</b>
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO		SI
<b>Tipo</b>	<b>Agente de retención</b>	<b>Contribuyente especial</b>
SOCIEDADES	SI	NO

### Domicilio tributario

#### Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO

#### Dirección

Barrio: LA CAROLINA Calle: JEAN BAUTISTA BOUSSINGAULT Número: LOTE 4  
Intersección: GUILLERMO REISS Número de piso: 1 Referencia: A 100 METROS  
DEL COLEGIO LA DOLOROSA

### Medios de contacto

Celular: 0993204060 Email: jose\_vergara@gruposuperior.com

### Actividades económicas

- K64200001 - ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN OTRO SERVICIO A LAS EMPRESAS PARTICIPADAS, ES DECIR, NO ADMINISTRAN NI GESTIONAN OTRAS UNIDADES.

### Establecimientos

#### Abiertos

1

#### Cerrados

0

### Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES



Ficha Registral-Bien Inmueble

67606

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24013643  
Certifico hasta el día 2024-04-24:



### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1080835042  
Fecha de Apertura: martes, 14 agosto 2018  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: "EDIFICIO IBIZA"

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTOS Y BODEGA  
Parroquia: MANTA

### LINDEROS REGISTRALES:

Edificio denominado IBIZA ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Y Cantón Manta.

Se le Adjudica a los Cónyuges José María Vergara Almeida y Sra. Irene Marina Vera Álava

ESTACIONAMIENTO 46 - 47 Y BODEGA 29 (31,20m<sup>2</sup>)

Por arriba: lindera área comunal circulación en 31,20m<sup>2</sup>

Por abajo: lindera Estacionamiento 74-75 y Bodega 70 en 31,20m<sup>2</sup>

Por el Oeste: lindera área comunal circulación en 2,63m.

Por el Este: lindera límite subsuelo 1 en 2,63.

Por el Norte: lindera Estacionamiento 44-45 y Bodega 30, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 10,00m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 1,77m.

Por el Sur: lindera Estacionamiento 48-49 y Bodega 28, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 10,00m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 1,77m.

Área: 31,20m<sup>2</sup>.

Estacionamiento 46-47 y Bodega 29.- Área Neta: 31,20m<sup>2</sup> ; Alicuota: 0,2401% ; Área de Terreno: 17,77m<sup>2</sup> ; Área Común: 23,48m<sup>2</sup> ; Área Total: 54,68m<sup>2</sup>.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ADJUDICACION	13 lunes, 13 agosto 2018	445	1012
PLANOS	PLANOS	12 lunes, 13 agosto 2018	189	194

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES  
[ 1 / 2 ] CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ADJUDICACION  
Inscrito el: lunes, 13 agosto 2018  
Nombre del Cantón: MANTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Número de Inscripción : 13      Folio Inicial: 445  
Número de Repertorio: 5381      Folio Final : 1012



**Cantón Notaría:** MANTA**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** Lunes, 02 julio 2018**Fecha Resolución:****a.-Observaciones:**

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal y Adjudicación de cada bien inmueble en el que se encuentra implantado el " EDIFICIO IBIZA" ubicado en la Calle Pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia y Cantón Manta. El Sr. Daniel Darío Álvarez Del Hierro, representado por su apoderada la Sra. Alicia Judith Del Hierro Morcillo. La Compañía Industria de Plásticos Expandibles Plastex Sociedad Anónima, representado por Sr. Gastón Burgaentzle Moncayo. Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez representado por la Sra. Linda Libertad Benítez Acosta, La Compañía Comercial Master Sociedad Anónima Comaster representado por Sra. Lorena Elizabeth Silva Parrales, Cónyuges Segastión Robert Kasiuk y Sra. Lucy Araúz Soria representados por la Sra. Luz De América Soria Mariño., La Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García Casada pero con Disolución de sociedad Conyugal. Los cónyuges Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido representados por Sr. Augusto Romeo Lourido Zea. Los cónyuges Zoa Fe Torres Arandy y Sr. Pedro Kleber Merizalde Pavón, representados por Sres. Alfredo Ordoñez Maldonado, Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante y Oscar Iván Ron Egas. Compañía Grupo Comercial Termikon Compañía Ltda. representada por Sr. Mario Gonzalo Rodas Vaca, Los Cónyuges Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucía Ortega Mantilla Casados pero con Disolución de Sociedad Conyugal, representados por Alfredo Ordoñez Maldonado y otros, Ernesto Javier Grijalva Ortega representado por Alfredo Ordoñez Maldonado y otros. Cónyuges Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, representados por Alfredo Ordoñez Maldonado y otros. Srta. Melissa Tomalin Ehlers representada por Sra. Jessica Anne Ehlers Zurita. Las Srtas. Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, representadas por el Dr. Carlos Fabián Gallegos Domínguez. La Compañía Sinchiwasi Sociedad Anónima, representada por Sr. Pablo Ricardo Veintimilla bueno, La Sra. Laura Judith Aguirre Flores Casada pero con Disolución de la Sociedad conyugal. Los Cónyuges Michael William Parra y Sra. Zoila Ascención Almeida, representados por Alfredo Ordoñez Maldonado y otros. Cónyuges Leon Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Ares Fiola representados por Giomar Valdivieso Cedeño. Silvia Juliana Loor Cañizares, en representación de Wilfrido Loor Cañizares y conyuges TArek Khalifa A Algosaibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaibi. El Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinosa, casado pero con capitulaciones matrimoniales, representado por Ricardo Montalvo Espinosa, La Sra. Pascale Banderas Kerisit con separación de bienes representada por Carlos Banderas Kerisit. ADJUDICACION: 1.- A los cónyuges Fernando Moncayo Cadena y Sra. Dina Magdalena Pino se les adjudica el departamento uno B, los estacionamientos; 13 y 56 y la bodega 44 del edificio IBIZA, 2.- Al Sr. Ezequiel Albaracín Díaz se le adjudica el departamento uno c el estacionamiento 99 y la bodega 52 del edificio IBIZA. 3.- Al Sr. Jaime José Jiménez Abad se le adjudica el departamento dos B, los estacionamiento 74 y 75 y la bodega 70 del edificio IBIZA. 4.- Al Sr. Daniel Darío Álvarez Del Hierro se le adjudica el departamento tres B, los estacionamientos 60 y 61 y la bodega 58 del edificio IBIZA, 5.- A los cónyuges. Marco Antonio Arauz Ortega y Sra. María teresa Escobar Cano se le adjudica el departamento cuatro A, el estacionamiento 67 y la bodega 54 del edificio Ibiza. 6.- A la compañía Industria de plásticos Expandibles Plastex Sociedad anónima se le adjudica el departamento cuatro B el estacionamiento 70 y 71 y la bodega 68 del edificio Ibiza, 7.- Al Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez, se le adjudica el departamento cuatro c los estacionamientos 16 y 17 y la bodega 9 del Edificio Ibiza. 8.- A los cónyuges. Sr. Francisco Javier Torres Hadathy y Sra. Patricia Ximena Palacios Cevallos se le adjudica el departamento cinco A el estacionamiento 36 y la bodega 22 del Edificio Ibiza. 9.- A la compañía Comercial Master Sociedad anónima Comaster se le adjudica el departamento cinco B los estacionamientos 37 y 38 y la bodega 26 del edificio Ibiza. 10.- A la Sra. María Eugenia Valarezo Pineda se le adjudica el departamento cinco c, los estacionamientos 108 y 109 y la bodega 47 del edificio Ibiza 11.- Al Sr. Diego Fernando Troya Ojeda y Al Sr. Javier Mauricio Paredes Marquez se le adjudica en partes iguales el departamento seis A los estacionamientos 78 y 79 y la Bodega 72 del edificio Ibiza. 12.- A los conyuges. Sr. Sebastian Robert Kasiuk y Sra. Lucy Cristina Arauz Soria se les adjudica el departamento seis B los estacionamientos 39 y 40 y la bodega 25 del edificio Ibiza. 13.- A la Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García se le adjudica el departamento siete A estacionamiento 97 y la bodega 51 del edificio Ibiza. 14.- A los conyuges. Sr. Roberto Joaquín Andrade Herrera y Sra. Sueanny Elizabeth Cantos Quiroz se le adjudica el departamento siete B los estacionamiento 34 y 35 y las bodegas 23 y 24 del edificio Ibiza 15.- A la Sra. Ana Paulina Posso Amador se le adjudica el departamento siete C el estacionamiento 93 y la bodega 62 del edificio Ibiza 16.- Al Sr. William Chung Yopez se le adjudica el departamento ocho A el estacionamiento 115 y la bodega 50 del edificio Ibiza. 17.- Al Sr. Ramiro Augusto Estrella Carrera se le adjudica el departamento ocho D, los estacionamientos 64 y 65 y la bodega 60 del Edificio Ibiza. 18.- A la compañía Coheco Sociedad anónima se le adjudica el departamento diez A los estacionamientos 62 y 63 y la bodega 59 del Edificio Ibiza. 19.- A los cónyuges. Sr. Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido se le adjudica el departamento diez B los estacionamientos 24 y 25 y la bodega 4 del edificio Ibiza. 20.- A los cónyuges. la Sra. Zoa Fe Torres Arandy y señor Pedro Kleber Merizalde Pavón se le adjudica el departamento once A los estacionamientos 91 y 92 y la bodega 64 del edificio Ibiza. 21.- Al señor Víctor Rodrigo Ojeda Samaniego se le adjudica el departamento once B los estacionamientos 14 y 15 y la bodega 11 del edificio Ibiza 22.- Al Sr. Alfredo Ordoñez Maldonado, se le adjudica el departamento once D los estacionamientos 100 y 101 y la bodega 46 del Edificio Ibiza. 23.- Al Sr. Diego Marcelo Polanco Banderas y Sra. Silvia Isabel Vallejo Hidalgo se les adjudica en partes iguales el departamento doce A, el estacionamientos 32 y la bodega 10 del edificio Ibiza 24.- A la compañía Grupo Comercial Termikon compañía Limitada se le adjudica el departamento doce B los estacionamientos 6 y 7 y la bodega 18 del Edificio Ibiza 25.- Al Sr. John Carlos Arroyo Jácome se le adjudica el departamento doce C los estacionamientos 106 y 107 y la bodega 37 del Edificio Ibiza 26.- A los cónyuges. Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucía Ortega Mantilla al Sr. Ernesto Grijalva Ortega, a los cónyuges. Sr. Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria se les adjudica el departamento nueve B los estacionamientos 121 y 122 y la bodega 55 del Edificio Ibiza. la adjudicación se hace en la siguiente forma: A) para los cónyuges el señor Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucía Ortega Mantilla el cincuenta por ciento de la nuda propiedad y el cien por ciento del derecho de usufructo; B) para el señor Ernesto Javier Grijalva Ortega, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. C) Para los cónyuges. señor Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. 27.- A la Señorita Daniela de Lourdes Sarzosa Larrea y al señor Marcelo Alejandro Sarsoza Larrea se les adjudica en partes iguales, el departamento trece B, los estacionamientos 119 y 120 y la bodega 48 del Edificio Ibiza. 28.- A los cónyuges. señor Doctor Carlos Fabián Gallegos Domínguez y Sra. Jessica Ann Ehlers Zurita, a las señoritas Melissa Tomalin Ehlers, Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, se les adjudica el departamento trece C, el estacionamientos 104 y 105. 29.- A los cónyuges. señor Wilson Iván Vizcaino Deley y Sra. Mary Mariana Moya Garzón se le adjudica el departamento quince A los estacionamientos 26 y 27 y la bodega 16 del Edificio Ibiza. 30.- A los cónyuges señor Esteban Alberto Velastegui Camorali y Sra. Marcella Guadalupe de Oliveira, se les adjudica el departamento quince B los estacionamientos 130, 133 y 134 y la bodega 33 del Edificio Ibiza. 31.- A los cónyuges. Sr. Oscar Iván Ron Egas y Sra. Blanca Orfa Muñoz Gómez se les adjudica los departamentos Uno A y quince C los estacionamientos 18 y 33 y las bodegas 8 y 5 del Edificio Ibiza. 32.- A los cónyuges. Sr. Fabio Brenha Ribeiro y Sra. Bárbara





Brenda Terán Picconi se les adjudica el departamento dieciséis A el estacionamientos 8 y 9 y la bodega 1 del Edificio Ibiza. 33.- A los cónyuges Sr. Enrique Eduardo Veintimilla Bueno y Sra. María De La Paz Arguello Recalde se les adjudica el departamento dieciséis B, los estacionamientos 58 y 59 y la bodega 57 del Edificio Ibiza 34.- A La compañía Sinchiwasi Sociedad anónima se le adjudica el departamento dieciséis C, los estacionamientos 124 y 125 y la bodega 43 del Edificio Ibiza. 35.- A la Sra. Laura Judith Aguirre Flores se le adjudica el departamento dieciséis D los estacionamientos 1 y 2 y la bodega 6 del edificio Ibiza. 36.- A los cónyuges. señor José María Vergara Almeida y Sra. Irema Marina Vera Alava se le adjudica los departamentos dúplex 5 planta baja, departamento dúplex 5 planta alta, terraza jardín abierta dúplex 5 los estacionamientos 44, 45, 46 y 47 y las bodegas 29 y 30 del Edificio Ibiza. 37.- A los cónyuges. señor Javier Salvador Barrera y Sra. María Belén Ramos Jarrin los cónyuges. Sr. Diego Salvador Barrera y la Sra. Jossy Elizabeth Karolys Peñaherrera y los cónyuges señor Andrés Salvador Barrera y la Sra. Ximena Patricia Dávila Carvajal se les adjudica en partes iguales el departamento PB B, los estacionamientos 110 y 111 y la bodega 34 del Edificio Ibiza. 38.- A la Señora Umiña Margarita Benítez Acosta se le adjudica el departamento tres C el estacionamiento 90 y la bodega 61 del Edificio Ibiza. 39.- A los cónyuges. señor Francisco Horacio Villavicencio Otáñez y Sra. Martha María Esperanza Ruiz Nicolalde se les adjudica el departamento dos C el estacionamientos 87 y la bodega 65 del Edificio Ibiza. 40.- A los cónyuges. señor Michael William Parra y Sra. Zoyla Ascencion Almeida se les adjudica el departamento ocho B los estacionamientos 80 y 81 y la bodega 73 del Edificio Ibiza. 41.- Al Sr. Cesar Luis Gonzalo Campana Vallejo, se le adjudica los departamentos nueve C y once C los estacionamientos 96 y 117 y las bodegas 45 y 77 del edificio Ibiza. 42.- A los cónyuges Sr. Ramón Elisergio Vera Torres y Sra. Grecia María Fernández Loor, se le adjudica el departamento nueve D, los estacionamientos 116 y 123 y la bodega 39 del edificio Ibiza 43.- A los cónyuges. Sr. Carlos Salomón Helou Cevallos y Sra. Zonia María Augusta Pinto Sojos y los cónyuges señor carlos Jamil Helou Pinto y Sra. Andrea Margarita Bertone García se les adjudica en partes iguales el departamento trece A, los estacionamientos 82 y 83 y la bodega 74 del edificio Ibiza. 44.- A los cónyuges. señor Luis Aníbal Riofrio Rivera y Sra. Luz María Dressendorfer Garcés se les adjudica el departamento tres A , el estacionamiento 126 y la bodega 42 del edificio Ibiza. 45.- A los cónyuges. señor Leon Rashid Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Laura Ares Fiola, se les adjudica el departamento seis C, el estacionamiento 89 y la bodega 36 del Edificio Ibiza. 46.- Al Sr. Wilfrido Loor Cañizares y los conyuges señor. Tarek Khalifa A Algosaibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaibi, se les adjudicas el departamento seis D, los estacionamientos 88 y 118 y la bodega 53 del Edificio Ibiza 47.- Al Sr. Johnny Santiago Abril Flores se le adjudica el departamento siete D, los estacionamientos 30 y 31 y la bodega 12 del Edificio Ibiza. 48.- A los cónyuges Fernando Gandara Armendais y Sra. María Gabriela Páez Lasso, se les adjudicas el departamento nueve A el estacionamientos 12 y la bodega 13 del Edificio Ibiza. 49.- Al Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinoza se le adjudica el departamento diecisiete C, el estacionamiento 10 y la bodega 17 del Edificio Ibiza 50.- Al Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo se le adjudicas los departamentos, departamento dúplex 3 planta alta, departamento dúplex 3 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 3, departamento dúplex 4 planta alta, departamento dúplex 4 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 4, departamento 12 D, los estacionamientos 22,23,48,49,50 y 51 y las bodegas 14,27 y 28 del Edificio Ibiza. 51.- A la Sra. Pascale Banders Kerisit, se le adjudica los departamento: departamento dúplex 1 planta alta, departamento dúplex 1 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 1, departamento dúplex 2 planta alta, departamento dúplex 2 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 2, departamento 13 D, departamento 15 D, los estacionamientos 4,5,52,53,54,55,72,73,131 y 132 y las bodegas 7,20,231,31 y 69 del Edificio Ibiza. 52.- A la compañía Rio Topo Sociedad Anonima se le adjudica los departamentos: diez c, catorce A, catorce B, catorce D, diecisiete E y diecisiete E terraza abierta y diecisiete D, los estacionamientos 11,28,29,57,68,69,102,103,112,113 y 114 y las bodegas 3,15,19,32,38,56 y 67 del Edificio Ibiza. 53.- A la Compañía Rio Topo Sociedad Anónima, a la Señora Pascale Banderas Kerisit y al señor Holguer Enrique Torres Feijoo, se les adjudica: los departamentos: PB A, 1 D, 2 A, 2 D, 3 D, 4D, 5D, y 8C. Los Estacionamientos: 3,19,41,42,43,66,76,77,84,85,86,94,95 y 98 y las Bodegas 2,35,40,41,63,66,71,75,76 y 78 Del Edificio IBIZA. La Adjudicación se hace en la siguiente forma: A) Para la Compañía Rio Topo Sociedad Anónima, el sesenta y ciento por ciento de la nuda propiedad. B) Para el señor Holguer Enrique Torres Feijoo, el diez por ciento de la nuda propiedad. C) Para la señora Pascale Banderas Kerisit, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. En la misma escritura de Propiedad Horizontal y Adjudicación se procede a dar Levantamiento de Prohibición de enajenar que se había estipulado por escritura que fué inscrita el 7 de Febrero del 2018

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA
PROPIETARIO	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A		MANTA
PROPIETARIO	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA
PROPIETARIO	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA





PROPIETARIO	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	BENALCAZAR
PROPIETARIO	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA		MANTA
PROPIETARIO	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A.		MANTA
PROPIETARIO	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA





PROPIETARIO	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : PLANOS**

[ 2 / 2 ] PLANOS

Inscrito el: lunes, 13 agosto 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 julio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio denominado Ibiza

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 12

Folio Inicial: 189

Número de Repertorio: 5382

Folio Final : 194

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA
PROPIETARIO	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A		MANTA
PROPIETARIO	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA
PROPIETARIO	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	BENALCAZAR
PROPIETARIO	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	
PROPIETARIO	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA





PROPIETARIO	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPANIA COHEGO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPANIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA		MANTA
PROPIETARIO	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPANIA SINCHIWASI S.A.		MANTA
PROPIETARIO	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	
PROPIETARIO	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA





PROPIETARIO	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DRESENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES FEJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

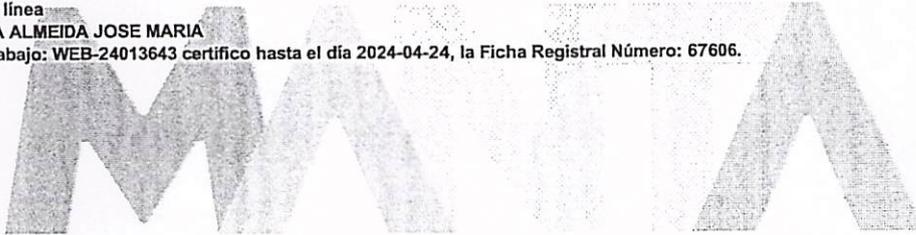
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-04-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24013643 certifico hasta el día 2024-04-24, la Ficha Registral Número: 67606.



ALCALDÍA DEL CAMBIO



Firmado electrónicamente por:  
GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 777- Ficha nro 67606

Válido por 30 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 6 1 7 9 Z 4 D X 3 K V

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





**KEPADA YAHYU YUSUF**



Ficha Registral-Bien Inmueble  
**67472**

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24009177  
Certifico hasta el día 2024-03-15:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1080835005  
Fecha de Apertura: lunes, 13 agosto 2018  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: "EDIFICIO IBIZA"

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO DUPLEX 5  
Parroquia: MANTA

### LINDEROS REGISTRALES:

Edificio denominado IBIZA ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Y Cantón Manta.

Se le Adjudica a los Cónyuges José María Vergara Almeida y Sra. Irene Marina Vera Álava.

DEPARTAMENTO DUPLEX 5 (PB+TERRAZA JARDIN ABIERTA DUPLEX 5+PA)

PLANTA BAJA (151,90m2)

Consta de sala, comedor, cocina, lavandería, dos medios baños y escaleras, posee las siguientes medidas, linderos y área:

Por arriba: lindera Departamento Dúplex 5 Planta Alta en 151,90m2

Por abajo: lindera terreno edificio en 151,90m2

Por el Norte: lindera Terraza Abierta Departamento Dúplex 5 en 14,45m.

Por el Sur: lindera Estacionamiento 83, Bodega 74 y límite subsuelo 2 en 14,45m.

Por el Este: lindera límite subsuelo 2 en 10,51m.

Por el Oeste: lindera Departamento Dúplex 4 Planta Baja en 10,51m.

Área: 151,90m2.

Departamento Dúplex 5 PB.- Área Neta: 151,90m2 ; Alícuota: 1,1691% ; Área de Terreno: 86,54m2 ; Área Común: 114,35m2 ; Área Total: 266,25m2.

TERRAZA ABIERTA DEPARTAMENTO DUPLEX 5 (59,00m2 \*)

Por arriba: lindera espacio aéreo en 59,00m2

Por abajo: lindera terreno edificio en 59,00m2

Por el Norte: lindera área comunal circulación en 14,45m.

Por el Sur: lindera Departamento Dúplex 5 Planta Baja en 14,45m.

Por el Este: lindera área comunal circulación en 4,09m.

Por el Oeste: lindera Terraza Abierta Departamento Dúplex 4 en 4,09m.

Área: 59,00m2.\*





DIRECCIÓN REGISTRO  
DE LA PROPIEDAD

Terraza Jardín Abierta Dúplex 5, Área Neta: 5,90m<sup>2</sup> ; Alícuota: 0,0454% ; Área de Terreno: 3,36m<sup>2</sup> ; Área Común: 4,44m<sup>2</sup> ; Área Total: 10,34m<sup>2</sup>.

DEPARTAMENTO DUPLEX 5 PLANTA ALTA (155,10m<sup>2</sup>)

Consta de cuatro habitaciones y cuatro baños, escaleras; posee las siguientes medidas, linderos y área:

Por arriba: linderos inaccesible en 155,10m<sup>2</sup>

Por abajo: linderos Departamento Dúplex 5 Planta Baja en 155,10m<sup>2</sup>

Por el Norte: linderos vacío hacia Terraza Abierta Departamento Dúplex 5 en 14,45m.

Por el Sur: linderos área comunal jardineras y circulación en 14,45m.

Por el Este: linderos área comunal circulación en 10,51m.

Por el Oeste: linderos Departamento Dúplex 4 Planta Alta en 10,51m.

Área: 155,10m<sup>2</sup>.

Departamento Dúplex 5 PA.- Área Neta: 155,10m<sup>2</sup> ; Alícuota: 1,1937% ; Área de Terreno: 88,36m<sup>2</sup> ; Área Común: 116,75m<sup>2</sup> ; Área Total: 271,85m<sup>2</sup>.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ADJUDICACION	13 lunes, 13 agosto 2018	445	1012
PLANOS	PLANOS	12 lunes, 13 agosto 2018	189	194

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[ 1 / 2 ] CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ADJUDICACION

Inscrito el: lunes, 13 agosto 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 julio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal y Adjudicación de cada bien inmueble en el que se encuentra implantado el " EDIFICIO IBIZA" ubicado en la Calle Pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia y Cantón Manta. El Sr. Daniel Dario Álvarez Del Hierro, representado por su apoderada la Sra. Alicia Judith Del Hierro Morcillo. La Compañía Industria de Plásticos Expandibles Plastex Sociedad Anónima, representado por Sr. Gastón Burgaentzle Moncayo. Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez representado por la Sra. Linda Libertad Benítez Acosta, La Compañía Comercial Master Sociedad Anónima Comaster representado por Sra. Lorena Elizabeth Silva Parales, Cónyuges Segastían Robert Kasiuk y Sra. Lucy Araúz Soria representados por la Sra. Luz De América Soria Mariño., La Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García Casada pero con Disolución de sociedad Conyugal. Los cónyuges Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido representados por Sr. Augusto Romeo Lourido Zea. Los cónyuges Zoa Fe Torres Arandy y Sr. Pedro Kleber Merizalde Pavón, representados por Sres. Alfredo Ordóñez Maldonado, Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante y Oscar Iván Ron Egas. Compañía Grupo Comercial Termikon Compañía Ltda. representada por Sr. Mario Gonzalo Rodas Vaca, Los Cónyuges Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucía Ortega Mantilla Casados pero con Disolución de Sociedad Conyugal, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros, Ernesto Javier Grijalva Ortega representado por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Cónyuges Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Srta. Melissa Tomalin Ehlers representada por Sra. Jessica Anne Ehlers Zurita. Las Srtas. Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, representadas por el Dr. Carlos Fabián Gallegos Dominguez. La Compañía Sinchiwasi Sociedad Anónima, representada por Sr. Pablo Ricardo Veintimilla bueno, La Sra. Laura Judith Aguirre Flores Casada pero con Disolución de la Sociedad conyugal. Los Cónyuges Michael William Parra y Sra. Zoyia \_Ascención Almeida, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Cónyuges Leon





Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Ares Fiola representados por Giomar\_Valdivieso Cedeño, Silvia Juliana Loor Cañizares, en representación de Wilfrido Loor Cañizares y conyuges TAREK Khalifa A Algosaiibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaiibi. El Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinosa, casado pero con capitulaciones matrimoniales, representado por Ricardo Montalvo Espinosa, La Sra. Pascale Banderas Kerisit con separación de bienes representada por Carlos Banderas Kerisit. ADJUDICACION: 1.- A los cónyuges Fernando Roberto Moncayo Cadena y Sra. Dina Magdalena Fina se les adjudica el departamento uno B, los estacionamientos; 13 y 56 y la bodega 44 del edificio IBIZA, 2.- Al Sr. Ezequiel Albarracín Díaz se le adjudica el departamento uno c el estacionamiento 99 y la bodega 52 del edificio IBIZA. 3.- Al Sr. Jaime José Jiménez Abad se le adjudica el departamento dos B, los estacionamiento 74 y 75 y la bodega 70 del edificio IBIZA. 4.- Al Sr. Daniel Darío Álvarez Del Hierro se le adjudica el departamento tres B, los estacionamientos 60 y 61 y la bodega 58 del edificio IBIZA, 5.- A los cónyuges. Marco Antonio Arauz Ortega y Sra. María teresa Escobar Cano se le adjudica el departamento cuatro A, el estacionamiento 67 y la bodega 54 del edificio Ibiza. 6.- A la compañía Industria de plásticos Expandibles Plastex Sociedad anónima se le adjudica el departamento cuatro B el estacionamiento 70 y 71 y la bodega 68 del edificio Ibiza. 7.- Al Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez, se le adjudica el departamento cuatro c los estacionamientos 16 y 17 y la bodega 9 del Edificio Ibiza. 8.- A los cónyuges. Sr. Francisco Javier Torres Hadathy y Sra. Patricia Ximena Palacios Cevallos se le adjudica el departamento cinco A el estacionamiento 36 y la bodega 22 del Edificio Ibiza. 9.- A la compañía Comercial Master Sociedad anónima Comaster se le adjudica el departamento cinco B los estacionamientos 37 y 38 y la bodega 26 del edificio Ibiza. 10.- A la Sra. María Eugenia Valarezo Pineda se le adjudica el departamento cinco c, los estacionamientos 108 y 109 y la bodega 47 del edificio Ibiza 11.- Al Sr. Diego Fernando Troya Ojeda y Al Sr. Javier Mauricio Paredes Marquez se le adjudica en partes iguales el departamento seis A los estacionamientos 78 y 79 y la Bodega 72 del edificio Ibiza. 12.- A los conyuges. Sr. Sebastian Robert Kasiuk y Sra. Lucy Cristina Arauz Soria se les adjudica el departamento seis B los estacionamientos 39 y 40 y la bodega 25 del edificio Ibiza. 13.- A la Sra Luisa Ximena Del Carmen Vega Garcia se le adjudica el departamento siete A estacionamiento 97 y la bodega 51 del edificio Ibiza. 14.- A los conyuges. Sr. Roberto Joaquin Andrade Herrera y Sra. Sueanny Elizabeth Cantos Quiroz se le adjudica el departamento siete B los estacionamiento 34 y 35 y las bodegas 23 y 24 del edificio Ibiza 15.- A la Sra. Ana Paulina Posso Amador se le adjudica el departamento siete C el estacionamiento 93 y la bodega 62 del edificio Ibiza 16.- Al Sr. William Chung Yopez se le adjudica el departamento ocho A el estacionamiento 115 y la bodega 50 del edificio Ibiza. 17.- Al Sr. Ramiro Augusto Estrella Carrera se le adjudica el departamento ocho D, los estacionamientos 64 y 65 y la bodega 60 del Edificio Ibiza. 18.- A la compañía Coheco Sociedad anónima se le adjudica el departamento diez A los estacionamientos 62 y 63 y la bodega 59 del Edificio Ibiza. 19.- A los cónyuges. Sr. Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido se le adjudica el departamento diez B los estacionamientos 24 y 25 y la bodega 4 del edificio Ibiza. 20.- A los cónyuges. la Sra. Zoa Fe Torres Arandy y señor Pedro Kleber Merizalde Pavón se le adjudica el departamento once A los estacionamientos 91 y 92 y la bodega 64 dl edificio Ibiza. 21.- Al señor Víctor Rodrigo Ojeda Samaniego se le adjudica el departamento once B los estacionamientos 14 y 15 y la bodega 11 del edificio Ibiza 22.- Al Sr. Alfredo Ordoñez Maldonado, se le adjudica el departamento once D los estacionamientos 100 y 101 y la bodega 46 del Edificio Ibiza. 23.- Al Sr. Diego Marcelo Polanco Banderas y Sra. Silvia Isabel Vallejo Hidalgo. se les adjudica en partes iguales el departamento doce A, el estacionamientos 32 y la bodega 10 del edificio Ibiza 24.- A la compañía Grupo Comercial Termikon compañía Limitada se le adjudica el departamento doce B los estacionamientos 6 y 7 y la bodega 18 del Edificio Ibiza 25.- Al Sr. John Carlos Arroyo Jácome se le adjudica el departamento doce C los estacionamientos 106 y 107 y la bodega 37 del Edificio Ibiza 26.- A los cónyuges. Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla al Sr. Ernesto Grijalva Ortega, a los cónyuges. Sr. Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria se les adjudica el departamento nueve B los estacionamientos 121 y 122 y la bodega 55 del Edificio Ibiza. la adjudicación se hace en la siguiente forma: A) para los cónyuges el señor Luis Ernesto Grijalva Hao y Sra. Alba Lucia Ortega Mantilla el cincuenta por ciento de la nuda propiedad y el cien por ciento del derecho de usufructo; B) para el señor Ernesto Javier Grijalva Ortega, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. C) Para los cónyuges. señor Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. 27.- A la Señorita Daniela de Lourdes Sarzoza Larrea y al señor Marcelo Alejandro Sarzoza Larrea se les adjudica en partes iguales, el departamento trece B, los estacionamientos 119 y 120 y la bodega 48 del Edificio Ibiza. 28.- A los cónyuges. señor Doctor Carlos Fabián Gallegos Domínguez y Sra. Jessica Ann Ehlers Zurita, a las señoritas Melissa Tomalin Ehlers, Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, se les adjudica el departamento trece C, el estacionamientos 104 y 105. 29.- A los cónyuges. señor Wilson Iván Vizcaino Deley y Sra. Mary Mariana Moya Garzón se le adjudica el departamento quince A los estacionamientos 26 y 27 y la bodega 16 del Edificio Ibiza. 30.- A los cónyuges señor Esteban Alberto Velastegui Camorali y Sra. Marcella Guadalupe de Oliveira, se les adjudica el departamento quince B los estacionamientos 130, 133 y 134 y la bodega 33 del Edificio Ibiza. 31.- A los cónyuges. Sr. Oscar Iván Ron Egas y Sra. Blanca Orfa Muñoz Gómez se les adjudica los departamentos Uno A y quince C los estacionamientos 18 y 33 y las bodegas 8 y 5 del Edificio Ibiza. 32.- A los cónyuges. Sr. Fabio Brenha Ribeiro y Sra. Bárbara Brenda Terán Picconi se les adjudica el departamento dieciséis A el estacionamientos 8 y 9 y la bodega 1 del Edificio Ibiza. 33.- A los cónyuges. Sr. Enrique Eduardo Veintimilla Bueno y Sra. María De La Paz Arguello Recalde se les adjudica el departamento dieciséis B, los estacionamientos 58 y 59 y la bodega 57 del Edificio Ibiza 34.- A La compañía Sinchiwasi Sociedad anónima se le adjudica el departamento dieciséis C, los estacionamientos 124 y 125 y la bodega 43 del Edificio Ibiza. 35.- A la Sra. Laura Judith Aguirre Flores se le adjudica el departamento dieciséis D los estacionamientos 1 y 2 y la bodega 6 del edificio Ibiza. 36.- A los cónyuges. señor José María Vergara Almeida y Sra. Irema Marina Vera Álava se le adjudica los departamentos dúplex 5 planta baja, departamento dúplex 5 planta alta, terraza jardín abierta dúplex 5 los estacionamientos 44, 45, 46 y 47 y las bodegas 29 y 30 del Edificio Ibiza. 37.- A los cónyuges. señor Javier Salvador Barrera y Sra. María Belén Ramos Jarrin los cónyuges. Sr. Diego Salvador Barrera y la Sra. Jossy Elizabeth Karolys Peñaherrera y los cónyuges señor Andrés Salvador Barrera y la Sra. Ximena Patricia Dávila Carvajal se les adjudica en partes iguales el departamento PB B, los estacionamientos 110 y 111 y la bodega 34 del Edificio Ibiza. 38.- A la Señora Umíña Margarita Benítez Acosta se le adjudica el departamento tres C el estacionamiento 90 y la bodega 61 del Edificio Ibiza. 39.- A los cónyuges. señor Francisco Horacio Villavicencio Otáñez y Sra. Martha María Esperanza Ruiz Nicolalde se les adjudica el departamento dos C el estacionamientos 87 y la bodega 65 del Edificio Ibiza. 40.- A los cónyuges. señor Michael William Parra y Sra. Zoila Ascension Almeida se les adjudica el departamento ocho B los estacionamientos 80 y 81 y la bodega 73 del Edificio Ibiza. 41.- Al Sr. Cesar Luis Gonzalo Campana Vallejo, se le adjudica los departamentos nueve C y once C los estacionamientos 96 y 117 y las bodegas 45 y 77 del edificio Ibiza. 42.- A los cónyuges Sr. Ramón Elisergio Vera Torres y Sra. Grecia María Fernández Loor, se le adjudica el departamento nueve D, los estacionamientos 116 y 123 y la bodega 39 del edificio Ibiza 43.- A los cónyuges. Sr. Carlos Salomón Helou Cevallos y Sra. Zonia María Augusta Pinto Sojos y los cónyuges señor Carlos Jamil Helou Pinto y Sra. Andrea Margarita Bertone García se les adjudica en partes iguales el departamento trece A, los estacionamientos 82 y 83 y la bodega 74 del edificio Ibiza. 44.- A los cónyuges. señor Luis Aníbal Riofrío Rivera y Sra. Luz María Dressendorfer Garcés se les adjudica el departamento tres A, el estacionamiento 126 y la bodega 42 del edificio Ibiza. 45.- A los cónyuges. señor Leon Rashid Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Laura Ares Fiola, se les adjudica el departamento seis C, el estacionamiento 89 y



la bodega 36 del Edificio Ibiza 48.- Al Sr. Wilfredo Llor Cañizares y los conyuges señor. Tarek Khalifa A Algosabi y Sra. Sonya Elizabeth Algosabi, se les adjudica el departamento seis D, los estacionamientos 88 y 118 y la bodega 53 del Edificio Ibiza 47.- Al Sr. Johnny Santiago Abril Flores se le adjudica el departamento siete D, los estacionamientos 30 y 31 y la bodega 12 del Edificio Ibiza. 48.- A los cónyuges Fernando Gandara Armendais y Sra. María Gabriela Pérez Lasso, se les adjudica el departamento nueve A el estacionamientos 12 y la bodega 13 del Edificio Ibiza. 49.- Al Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinoza se le adjudica el departamento diecisiete C, el estacionamiento 10 y la bodega 17 del Edificio Ibiza 50.- Al Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo se le adjudica los departamentos, departamento dúplex 3 planta alta, departamento dúplex 3 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 4, departamento 12 D, los estacionamientos 22,23,48,49,50 y 51 y las bodegas 14,27 y 28 del Edificio Ibiza. 51.- A la Sra. Pascale Banders Kerisit, se le adjudica los departamento: departamento dúplex 1 planta alta, departamento dúplex 1 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 1, departamento dúplex 2 planta alta, departamento dúplex 2 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 2, departamento 10 D, departamento 13 D y departamento 15 D, los estacionamientos 4,5,52,53,54,55,72,73,131 y 132 y las bodegas 7,20,231,31 y 69 del Edificio Ibiza. 52.- A la compañía Río Topo Sociedad Anónima se le adjudica los departamentos: diez c, catorce A, catorce B, catorce D, diecisiete E y diecisiete E terraza abierta y diecisiete D, los estacionamientos 11,28,29,57,68,69,102,103,112,113 y 114 y las bodegas 3,15,19,32,38,56 y 67 del Edificio Ibiza. 53.- A la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, a la Señora Pascale Banderas Kerisit y al señor Holguer Enrique Torres Feijoo, se les adjudica: los departamentos: PB A, 1 D, 2 A, 2 D, 3 D, 4D, 5D, y 8C. Los Estacionamientos: 3,19,41,42,43,66,76,77,84,85,86,94,95 y 98 y las Bodegas 2,35,40,41,63,66,71,75,76 y 78 Del Edificio IBIZA. La Adjudicación se hace en la siguiente forma: A) Para la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, el sesenta y cinco por ciento de la nuda propiedad. B) Para el señor Holguer Enrique Torres Feijoo, el diez por ciento de la nuda propiedad. C) Para la señora Pascale Banderas Kerisit, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. En la misma escritura de Propiedad Horizontal y Adjudicación se procede a dar Levantamiento de Prohibición de enajenar que se había estipulado por escritura que fué inscrita el 7 de Febrero del 2018

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA
PROPIETARIO	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	JIMÉNEZ ABAD JAIME JOSÉ	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	
PROPIETARIO	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESCOBAR CAÑO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A		MANTA
PROPIETARIO	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER...	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA
PROPIETARIO	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	BENALCAZAR
PROPIETARIO	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA		MANTA
PROPIETARIO	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA





PROPIETARIO	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPANIA SINCHIWASI S.A.		MANTA
PROPIETARIO	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VILLAVICENCIA OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOOR GAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA





PROPIETARIO

BANDERAS KERISOPASCAL

CASADO(A)

MANTA

Registro de : PLANOS  
[ 2 / 2 ] PLANOS

Inscrito el: lunes, 13 agosto 2018

Número de Inscripción : 12

Folio Inicial: 189

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5382

Folio Final : 194

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 julio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio denominado Ibiza

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA
PROPIETARIO	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A		MANTA
PROPIETARIO	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA
PROPIETARIO	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	BENALCAZAR
PROPIETARIO	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	
PROPIETARIO	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORDÓÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA		MANTA
PROPIETARIO	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA





PROPIETARIO	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A.		MANTA
PROPIETARIO	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	VILLAVICENCIO OTÁÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:  
PLANOS

Número de Inscripciones:  
1





PROPIEDADES HORIZONTALES  
Total Inscripciones >>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-03-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24009177 certifico hasta el día 2024-03-15, la Ficha Registral Número: 67472.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 1 4 4 7 Q H B I 8 D U

Página 8/8- Ficha nro 67472

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





Ficha Registral-Bien Inmueble

67605

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24013640  
Certifico hasta el día 2024-04-24:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1080835041  
Fecha de Apertura: martes, 14 agosto 2018  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: "EDIFICIO IBIZA"

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTOS Y BODEGA  
Parroquia: MANTA

### LINDEROS REGISTRALES:

Edificio denominado IBIZA ubicado en la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia Y Cantón Manta.

Se le Adjudica a los Cónyuges José María Vergara Almeida y Sra. Irene Marina Vera Álava

ESTACIONAMIENTO 44 - 45 Y BODEGA 30 (30,10m2)

Por arriba: lindera área comunal circulación en 30,10m2

Por abajo: lindera Estacionamiento 76-77 y Bodega 71 en 30,10m2

Por el Oeste: lindera área comunal circulación en 2,50m.

Por el Este: lindera límite subsuelo 1 en 2,75.

Por el Norte: lindera Estacionamiento 43-19 y Bodega 78 en 11,77m.

Por el Sur: lindera Estacionamiento 46-47 y Bodega 29, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 10,00m., desde este punto gira hacia el Sur en 0,25m., desde este punto gira hacia el Este en 1,77m.

Área: 30,10m2.

Estacionamiento 44 - 45 y Bodega 30.- Área Neta: 30,10m2 ; Alícuota: 0,2318% ; Área de Terreno: 17,16m2 ; Área Común: 22,67m2 ; Área Total: 52,77m2.

**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ADJUDICACION	13 lunes, 13 agosto 2018	445	1012
PLANOS	PLANOS	12 lunes, 13 agosto 2018	189	194

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES  
[ 1 / 2 ] CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y ADJUDICACION  
Inscrito el: lunes, 13 agosto 2018  
Nombre del Cantón: MANTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA  
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 13      Folio Inicial: 445  
Número de Repertorio: 5381      Folio Final : 1012



Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 02 Julio 2018**

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución al Régimen de Propiedad Horizontal y Adjudicación de cada bien inmueble en el que se encuentra implantado el " EDIFICIO IBIZA" ubicado en la Calle Pública de la Urbanización Pedro Balda de la Parroquia y Cantón Manta. El Sr. Daniel Darío Álvarez Del Hierro, representado por su apoderada la Sra. Alicia Judith Del Hierro Morcillo. La Compañía Industria de Plásticos Expandibles Plastex Sociedad Anónima, representado por Sr. Gastón Burgaentze Moncayo. Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez representado por la Sra. Linda Libertad Benítez Acosta, La Compañía Comercial Master Sociedad Anónima Comaster representado por Sra. Lorena Elizabeth Silva Parrales, Cónyuges Segastían Robert Kasiuk y Sra. Lucy Araúz Soria representados por la Sra. Luz De América Soria Mariño,. La Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García Casada pero con Disolución de sociedad Conyugal. Los cónyuges Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido representados por Sr. Augusto Romeo Lourido Zea. Los cónyuges Zoa Fe Torres Arandy y Sr. Pedro Kleber Merizalde Pavón, representados por Sras. Alfredo Ordóñez Maldonado, Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante y Oscar Iván Ron Egas. Compañía Grupo Comercial Termikon Compañía Ltda. representada por Sr. Mario Gonzalo Rodas Vacca, Los Cónyuges Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucía Ortega Mantilla Casados pero con Disolución de Sociedad Conyugal, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros, Ernesto Javier Grijalva Ortega representado por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Cónyuges Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Srta. Melissa Tomalin Ehlers representada por Sra. Jessica Anne Ehlers Zurita. Las Srtas. Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, representadas por el Dr. Carlos Fabián Gallegos Domínguez. La Compañía Sinchiwasi Sociedad Anónima, representada por Sr. Pablo Ricardo Veintimilla bueno, La Sra. Laura Judith Aguirre Flores Casada pero con Disolución de la Sociedad conyugal. Los Cónyuges Michael William Parra y Sra. Zoila \_Ascención Almeida, representados por Alfredo Ordóñez Maldonado y otros. Cónyuges Leon Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Ares Fiola representados por Giomar \_Valdivieso Cedeño. Silvia Juliana Loor Cañizares, en representación de Wilfrido Loor Cañizares y conyuges TArek Khalifa A Algosabi y Sra. Sonya Elizabeth Algosabi. El Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinosa, casado pero con capitulaciones matrimoniales, representado por Ricardo Montalvo Espinosa, La Sra. Pascale Banderas Kerisit con separación de bienes representada por Carlos Banderas Kerisit. ADJUDICACION: 1.- A los cónyuges Fernando Roberto Moncayo Cadena y Sra. Dina Magdalena Pino se les adjudica el departamento uno B, los estacionamientos; 13 y 56 y la bodega 44 del edificio IBIZA. 2.- Al Sr. Ezequiel Albarracín Díaz se le adjudica el departamento uno c el estacionamiento 99 y la bodega 52 del edificio IBIZA. 3.- Al Sr. Jaime José Jiménez Abad se le adjudica el departamento dos B, los estacionamiento 74 y 75 y la bodega 70 del edificio IBIZA. 4.- Al Sr. Daniel Darío Álvarez Del Hierro se le adjudica el departamento tres B, los estacionamientos 60 y 61 y la bodega 58 del edificio IBIZA. 5.- A los cónyuges. Marco Antonio Arauz Ortega y Sra. María teresa Escobar Cano se le adjudica el departamento cuatro A, el estacionamiento 67 y la bodega 54 del edificio Ibiza. 6.- A la compañía Industria de plásticos Expandibles Plastex Sociedad anónima se le adjudica el departamento cuatro B el estacionamiento 70 y 71 y la bodega 68 del edificio Ibiza. 7.- Al Sr. Javier Alejandro Tibau Benítez, se le adjudica el departamento cuatro c los estacionamientos 16 y 17 y la bodega 9 del Edificio Ibiza. 8.- A los cónyuges. Sr. Francisco Javier Torres Hadathy y Sra. Patricia Ximena Palacios Cevallos se le adjudica el departamento cinco A el estacionamiento 36 y la bodega 22 del Edificio Ibiza. 9.- A la compañía Comercial Master Sociedad anónima Comaster se le adjudica el departamento cinco B los estacionamientos 37 y 38 y la bodega 26 del edificio Ibiza. 10.- A la Sra. María Eugenia Valarezo Pineda se le adjudica el departamento cinco c, los estacionamientos 108 y 109 y la bodega 47 del edificio Ibiza. 11.- Al Sr. Diego Fernando Troya Ojeda y Al Sr. Javier Mauricio Paredes Marquez se le adjudica en partes iguales el departamento seis A los estacionamientos 78 y 79 y la bodega 72 del edificio Ibiza. 12.- A los cónyuges. Sr. Sebastián Robert Kasiuk y Sra. Lucy Cristina Arauz Soria se les adjudica el departamento seis B los estacionamientos 39 y 40 y la bodega 25 del edificio Ibiza. 13.- A la Sra. Luisa Ximena Del Carmen Vega García se le adjudica el departamento siete A estacionamiento 97 y la bodega 51 del edificio Ibiza. 14.- A los cónyuges. Sr. Roberto Joaquín Andrade Herrera y Sra. Sueanny Elizabeth Cantos Quiroz se le adjudica el departamento siete B los estacionamiento 34 y 35 y las bodegas 23 y 24 del edificio Ibiza. 15.- A la Sra. Ana Paulina Posso Amador se le adjudica el departamento siete C el estacionamiento 93 y la bodega 62 del edificio Ibiza. 16.- Al Sr. William Chung Yepez se le adjudica el departamento ocho A el estacionamiento 115 y la bodega 50 del edificio Ibiza. 17.- Al Sr. Ramiro Augusto Estrella Carrera se le adjudica el departamento ocho D, los estacionamientos 64 y 65 y la bodega 60 del Edificio Ibiza. 18.- A la compañía Coheco Sociedad anónima se le adjudica el departamento diez A los estacionamientos 62 y 63 y la bodega 59 del Edificio Ibiza. 19.- A los cónyuges. Sr. Roger Augusto Lourido Giler y Sra. Emanuela Lourido se le adjudica el departamento diez B los estacionamientos 24 y 25 y la bodega 4 del edificio Ibiza. 20.- A los cónyuges. la Sra. Zoa Fe Torres Arandy y señor Pedro Kleber Merizalde Pavón se le adjudica el departamento once A los estacionamientos 91 y 92 y la bodega 64 del edificio Ibiza. 21.- Al señor Víctor Rodrigo Ojeda Samaniego se le adjudica el departamento once B los estacionamientos 14 y 15 y la bodega 11 del edificio Ibiza. 22.- Al Sr. Alfredo Ordóñez Maldonado, se le adjudica el departamento once D los estacionamientos 100 y 101 y la bodega 46 del Edificio Ibiza. 23.- Al Sr. Diego Marcelo Polanco Banderas y Sra. Silvia Isabel Vallejo Hidalgo, se les adjudica en partes iguales el departamento doce A, el estacionamientos 32 y la bodega 10 del edificio Ibiza. 24.- A la compañía Grupo Comercial Termikon compañía Limitada se le adjudica el departamento doce B los estacionamientos 6 y 7 y la bodega 18 del Edificio Ibiza. 25.- Al Sr. John Carlos Arroyo Jácome se le adjudica el departamento doce C los estacionamientos 106 y 107 y la bodega 37 del Edificio Ibiza. 26.- A los cónyuges. Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucía Ortega Mantilla al Sr. Ernesto Grijalva Ortega, a los cónyuges. Sr. Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria se les adjudica el departamento nueve B los estacionamientos 121 y 122 y la bodega 55 del Edificio Ibiza. la adjudicación se hace en la siguiente forma: A) para los cónyuges el señor Luis Ernesto Grijalva Haro y Sra. Alba Lucía Ortega Mantilla el cincuenta por ciento de la nuda propiedad y el cien por ciento del derecho de usufructo; B) para el señor Ernesto Javier Grijalva Ortega, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. C) Para los cónyuges. señor Carlos Alberto Grijalva Ortega y Sra. Paola Andrea Carrillo Sarria, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. 27.- A la Señorita Daniela de Lourdes Sarzosa Larrea y al señor Marcelo Alejandro Sarzosa Larrea se les adjudica en partes iguales, el departamento trece B, los estacionamientos 119 y 120 y la bodega 48 del Edificio Ibiza. 28.- A los cónyuges. señor Doctor Carlos Fabián Gallegos Domínguez y Sra. Jessica Ann Ehlers Zurita, a las señoritas Melissa Tomalin Ehlers, Vanessa Camila Gallegos Ehlers y Jessica Elizabeth Gallegos Ehlers, se les adjudica el departamento trece C, el estacionamientos 104 y 105. 29.- A los cónyuges. señor Wilson Iván Vizcaino Deley y Sra. Mary Mariana Moya Garzón se le adjudica el departamento quince A los estacionamientos 26 y 27 y la bodega 16 del Edificio Ibiza. 30.- A los cónyuges señor Esteban Alberto Velastegui Camorali y Sra. Marcella Guadalupe de Oliveira, se les adjudica el departamento quince B los estacionamientos 130, 133 y 134 y la bodega 33 del Edificio Ibiza. 31.- A los cónyuges. Sr. Oscar Iván Ron Egas y Sra. Blanca Orfa Muñoz Gómez se les adjudica los departamentos Uno A y quince C los estacionamientos 18 y 33 y las bodegas 8 y 5 del Edificio Ibiza. 32.- A los cónyuges. Sr. Fabio Brenha Ribeiro y Sra. Bárbara Brenda Terán Picconi se les adjudica el departamento dieciséis A los estacionamientos 8 y 9 y la bodega 1 del Edificio Ibiza. 33.- A los cónyuges.





Sr. Enrique Eduardo Veintimilla Bueno y Sra. María De La Paz Arguello Recalde se les adjudica el departamento dieciséis B, los estacionamientos 58 y 59 y la bodega 57 del Edificio Ibiza 34.- A La compañía Sinchiwasí Sociedad anónima se le adjudica el departamento dieciséis C, los estacionamientos 124 y 125 y la bodega 43 del Edificio Ibiza. 35.- A la Sra. Laura Judith Aguirre Flores se le adjudica el departamento dieciséis D los estacionamientos 1 y 2 y la bodega 6 del edificio Ibiza. 36.- A los cónyuges. señor José María Vergara Almeida y Sra. Iremar Marina Vera Álava se le adjudica los departamentos dúplex 5 planta baja, departamento dúplex 5 planta alta, terraza jardín abierta dúplex 5 los estacionamientos 44, 45, 46 y 47 y las bodegas 29 y 30 del Edificio Ibiza. 37.- A los cónyuges. señor Javier Salvador Barrera y Sra. María Belén Ramos Jarrín los cónyuges. Sr. Diego Salvador Barrera y la Sra. Jossy Elizabeth Karolys Peñaherrera y los cónyuges señor Andrés Salvador Barrera y la Sra. Ximena Patricia Dávila Carvajal se les adjudica en partes iguales el departamento PB B, los estacionamientos 110 y 111 y la bodega 34 del Edificio Ibiza. 38.- A la Señora Umiña Margarita Benítez Acosta se le adjudica el departamento tres C el estacionamiento 90 y la bodega 61 del Edificio Ibiza. 39.- A los cónyuges. señor Francisco Horacio Villavicencio Otáñez y Sra. Martha María Esperanza Ruiz Nicolalde se les adjudica el departamento dos C el estacionamientos 87 y la bodega 65 del Edificio Ibiza. 40.- A los cónyuges. señor Michael William Parra y Sra. Zoila Ascencion Almeida se les adjudica el departamento ocho B los estacionamientos 80 y 81 y la bodega 73 del Edificio Ibiza. 41.- Al Sr. Cesar Luis Gonzalo Campana Vallejo, se le adjudica los departamentos nueve C y once C los estacionamientos 96 y 117 y las bodegas 45 y 77 del edificio Ibiza. 42.- A los cónyuges Sr. Ramón Elisergio Vera Torres y Sra. Grecia María Fernández Looor, se le adjudica el departamento nueve D, los estacionamientos 116 y 123 y la bodega 39 del edificio Ibiza 43.- A los cónyuges. Sr. Carlos Salomón Helou Cevallos y Sra. Zonia María Augusta Pinto Sojos y los cónyuges señor Carlos Jamil Helou Pinto y Sra. Andrea Margarita Bertone García se les adjudica en partes iguales el departamento trece A, los estacionamientos 82 y 83 y la bodega 74 del edificio Ibiza. 44.- A los cónyuges. señor Luis Aníbal Riofrío Rivera y Sra. Luz María Dressendorfer Garcés se les adjudica el departamento tres A, el estacionamiento 126 y la bodega 42 del edificio Ibiza. 45.- A los cónyuges. señor Leon Rashid Valdivieso Cedeño y Sra. Sandra Laura Ares Fiola, se les adjudica el departamento seis C, el estacionamiento 89 y la bodega 36 del Edificio Ibiza. 46.- Al Sr. Wilfrido Looor Cañizares y los cónyuges señor. Tarek Khalifa A Algosaibi y Sra. Sonya Elizabeth Algosaibi, se les adjudica el departamento siete D, los estacionamientos 88 y 118 y la bodega 53 del Edificio Ibiza 47.- Al Sr. Johnny Santiago Abril Flores se le adjudica el departamento siete D, los estacionamientos 30 y 31 y la bodega 12 del Edificio Ibiza. 48.- A los cónyuges Fernando Gandara Armendais y Sra. María Gabriela Páez Lasso, se les adjudica el departamento nueve A el estacionamientos 12 y la bodega 13 del Edificio Ibiza. 49.- Al Sr. Jorge Daniel Montalvo Espinoza se le adjudica el departamento diecisiete C, el estacionamiento 10 y la bodega 17 del Edificio Ibiza 50.- Al Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo se le adjudica los departamentos, departamento dúplex 3 planta alta, departamento dúplex 3 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 3, departamento dúplex 4 planta alta, departamento dúplex 4 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 4, departamento 12 D, los estacionamientos 22,23,48,49,50 y 51 y las bodegas 14,27 y 28 del Edificio Ibiza. 51.- A la Sra. Pascale Banders Kerisit, se le adjudica los departamentos: departamento dúplex 1 planta alta, departamento dúplex 1 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 1, departamento dúplex 2 planta alta, departamento dúplex 2 planta baja, terraza jardín abierta dúplex 2, departamento 10 D, departamento 13 D y departamento 15 D, los estacionamientos 4,5,52,53,54,55,72,73,131 y 132 y las bodegas 7,20,231,31 y 69 del Edificio Ibiza. 52.- A la compañía Río Topo Sociedad Anonima se le adjudica los departamentos: diez C, catorce A, catorce B, catorce D, diecisiete E y diecisiete E terraza abierta y diecisiete D, los estacionamientos 11,28,29,57,68,69,102,103,112,113 y 114 y las bodegas 3,15,19,32,38,56 y 67 del Edificio Ibiza. 53.- A la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, a la Señora Pascale Banderas Kerisit y al señor Holguer Enrique Torres Feijoo, se les adjudica: los departamentos: PB A, 1 D, 2 A, 2 D, 3 D, 4D, 5D, y 8C. Los Estacionamientos: 3,19,41,42,43,66,76,77,84,85,86,94,95 y 98 y las Bodegas 2,35,40,41,63,66,71,75,76 y 78 Del Edificio IBIZA. La Adjudicación se hace en la siguiente forma: A) Para la Compañía Río Topo Sociedad Anónima, el sesenta y cinco por ciento de la nuda propiedad. B) Para el señor Holguer Enrique Torres Feijoo, el diez por ciento de la nuda propiedad. C) Para la señora Pascale Banderas Kerisit, el veinticinco por ciento de la nuda propiedad. En la misma escritura de Propiedad Horizontal y Adjudicación se procede a dar Levantamiento de Prohibición de enajenar que se había estipulado por escritura que fué inscrita el 7 de Febrero del 2018

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA RIO TOPO S.A		MANTA
PROPIETARIO	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	
PROPIETARIO	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A		MANTA
PROPIETARIO	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA
PROPIETARIO	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA





PROPIETARIO	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	BENALCAZAR
PROPIETARIO	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA COHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA		MANTA
PROPIETARIO	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	EHLERS ZURITÁ JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARGUELLO RECALDE MARIA DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA SINCHIWASI S.A.		MANTA
PROPIETARIO	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	
PROPIETARIO	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FERNANDEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA





PROPIETARIO	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DRESSENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : PLANOS**

[ 2 / 2 ] PLANOS

Inscrito el: lunes, 13 agosto 2018

Número de Inscripción : 12

Folio Inicial: 189

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5382

Folio Final : 194

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 julio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio denominado Ibiza

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA RIO TÓPO S.A		MANTA
PROPIETARIO	MONCAYO CADENA FERNANDO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINO DINA MAGDALENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALBARRACIN DIAZ EZEQUIEL	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	JIMENEZ ABAD JAIME JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ ORTEGA MARCO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESCOBAR CANO MARIA TERESA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA INDUSTRIA DE PLASTICOS EXPANDIBLES PLASTEX S.A		MANTA
PROPIETARIO	TIBAU BENITEZ JAVIER ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PALACIOS CEVALLOS PATRICIA XIMENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPAÑIA COMERCIAL MASTER S.A COMASTER		MANTA
PROPIETARIO	VALAREZO PINEDA MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TROYA OJEDA DIEGO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PAREDES MARQUEZ JAVIER MAURICIO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KASIUK SEBASTIAN ROBERT	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARAUZ SORIA LUCY CRISTINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEGA GARCIA LUISA XIMENA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ANDRADE HERRERA ROBERTO JOAQUIN	CASADO(A)	BENALCAZAR
PROPIETARIO	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	
PROPIETARIO	CANTOS QUIROZ SUEANNY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POSSO AMADOR ANA PAULINA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CHUNG YEPEZ WILLIAM	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ESTRELLA CARRERA RAMIRO AUGUSTO	DIVORCIADO(A)	MANTA





PROPIETARIO	COMPANIA GOHECO SOCIEDAD ANONIMA		MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO GILER ROGER AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOURIDO EMANUELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES ARANDY ZOA FE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MERIZALDE PAVON PEDRO KLEBER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	OJEDA SAMANIEGO VICTOR RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORDOÑEZ MALDONADO ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	POLANCO BANDERAS DIEGO MARCELO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALLEJO HIDALGO SILVIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPANIA GRUPO COMERCIAL TERMIKON CIA. LTDA		MANTA
PROPIETARIO	ARROYO JACOME JOHN CARLOS	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA HARO LUIS ERNESTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ORTEGA MANTILLA ALBA LUCIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA ORTEGA ERNESTO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GRIJALVA ORTEGA CARLOS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CARRILLO SARRIA PAOLA ANDREA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA DANIELA DE LOURDES	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SARZOSA LARREA MARCELO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS DOMINGUEZ CARLOS FABIAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	EHLERS ZURITA JESSICA ANNE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TOMALIN EHLERS MELISSA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS JESSICA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GALLEGOS EHLERS VANESSA CAMILA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VIZCAINO DELEY WILSON IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MOYA GARZON MARY MARIANA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VELASTEGUI CAMORALI ESTEBAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DE OLIVEIRA MARCELLA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RON EGAS OSCAR IVAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MUÑOZ GOMEZ BLANCA ORFA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FABIO BRENHA RIBEIRO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TERAN PICCONI BARBARA BRENDA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VEINTIMILLA BUENO ENRIQUE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARGUELLO RECALDE MARIÁ DE LA PAZ	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	COMPANIA SINCHIWASI S.A.		MANTA
PROPIETARIO	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA ALAVA IRENE MARINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA JAVIER	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RAMOS JARRIN MARIA BELEN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA DIEGO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	KAROLYS PEÑAHERRERA JOSSY ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SALVADOR BARRERA ANDRES	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DAVILA CARVAJAL XIMENA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BENITEZ ACOSTA UMINA MARGARITA	VIUDA	MANTA
PROPIETARIO	VILLAVICENCIO OTAÑEZ FRANCISCO HORACIO	CASADO(A)	
PROPIETARIO	RUIZ NICOLALDE MARTHA MARIA ESPERANZA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PARRA MICHAEL WILLIAM	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALMEIDA ZOYLA ASCENCION	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CAMPANA VALLEJO CESAR LUIS GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VERA TORRES RAMON ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FERNADEZ LOOR GRECIA MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU CEVALLOS CARLOS SALOMON	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PINTO SOJOS ZONIA MARIA AUGUSTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	HELOU PINTO CARLOS JAMIL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BERTONE GARCIA ANDREA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	RIOFRIO RIVERA LUIS ANIBAL	CASADO(A)	MANTA





PROPIETARIO	DRESENDORFER GARCES LUZ MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	VALDIVIESO CEDEÑO LEON RASHID	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ARES FIOLA SANDRA LAURA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOOR CAÑIZARES WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI TAREK KHALIFA A	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALGOSAIBI SONYA ELIZABETH	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ABRIL FLORES JOHNNY SANTIAGO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GANDARA ARMENDARIS FERNANDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	PAEZ LASSO MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MONTALVO ESPINOSA JORGE DANIEL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TORRES FEIJOO HOLGUER ENRIQUE	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BANDERAS KERISIT PASCALE	CASADO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-04-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24013640 certifico hasta el día 2024-04-24, la Ficha Registral Número: 67605.



ALCALDÍA DEL CAMBIO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede fue materializado de la página web y / o soporte electrónico en: -12- foja(s) útil(es).

Quito-DM, a 17 ABR. 2024



*[Handwritten Signature]*  
Ab. Mariana Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

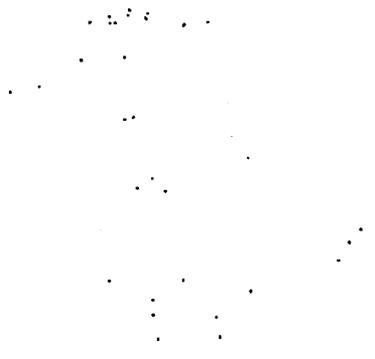
Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)





**STATISTICS**  
**NATIONAL OFFICE OF STATISTICS**  
**NIGERIA**





N° 032024-114370

Manta, martes 26 marzo 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-08-35-042 perteneciente a VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA con C.C. 1706778568 Y VERA ALAVA IRENE MARINA con C.C. 1306543792 ubicada en EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 46-47 Y BODEGA 29 BARRIO PEDRO BALDA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$21,242.28 VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES 28/100.



ALCALDÍA DEL CAMBIO

Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1115379RW0NWZ6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032024-114369

Manta, martes 26 marzo 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-03-35-041 perteneciente a VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA con C.C. 1706778568 Y VERA ALAVA IRENE MARINA con C.C. 1306543792 ubicada en EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 44-45 Y BODEGA 30 BARRIO PEDRO BALDA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$26.841.64 VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 64/100.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1115378LQXYSWT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> o por medio de validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 042024-115142  
Manta, lunes 08 abril 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRAVENTA DE COPROPIEDAD**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-08-08-35-005 perteneciente a VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA con C.C. 1706778568 Y VERA ALAVA IRENE MARINA con C.C. 1306543792 ubicada en EDIFICIO IBIZA DEPARTAMENTO DUPLEX 5(PA+PB+TERRAZA JARDIN ABIERTA DUPLEX 5\*) BARRIO PEDRO BALDA PARROQUIA MANTA, con clave catastral 1-08-08-35-041 avaluo \$26.841,64 EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 44-45 Y BODEGA 30/, con clave catastral 1-08-08-35-042 avaluo \$21.242,28 EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 46-47 Y BODEGA 29 cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$358,754.96 TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 96/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$533,919.12 QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE DÓLARES 12/100.



Tesorería Municipal

Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116154P6NKEYE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.





**N° 032024-114368**

**Manta, martes 26 marzo 2024**

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCIÓN** con clave catastral **1-08-08-35-005** perteneciente a **VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA** con C.C. **1706778568** Y **VERA ALAVA IRENE MARINA** con C.C. **1306543792** ubicada en **EDIFICIO IBIZA DEPARTAMENTO DUPLEX 5(PA+PB+TERRAZA JARDIN ABIERTA DUPLEX 5\*) BARRIO PEDRO BALDA PARROQUIA MANTA** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$358,754.98** **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 96/100.**



**ALCALDÍA DEL CAMBIO**

**Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera**

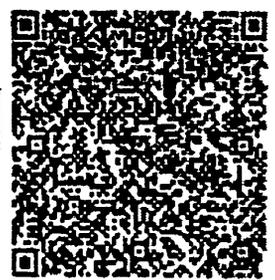
**Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1115377MVMB772

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/227613**

**A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA**

Fecha: 26/03/2024

Por: 2,552.51

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 26/03/2024

Contribuyente: VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1706778568

Teléfono: N/A

Correo:

Dirección: N/A y NULL

Detalle:

Base Imponible: 116426.81

VE-036237



Tipo de Transacción:  
COMRAVENTA DE DERECHO DE  
COOPROPRIEDAD

Tradente-Vendedor: VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA

Identificación: 1706778568

Teléfono: N/A

Correo:

Adquiriente-Comprador: HOLDING HEVE&VESA S.A.

Identificación: 1792867649001

Teléfono:

Correo: jose\_vergara@gruposuperior.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 16/12/2014

Clave Catastral	Avaluo	Area	Dirección
1-08-08-35-005	358,754.96	178.26	EDIFICIOIBIZADEPARTAMENTODUPLEX5PAPBTERRAZAJARDINABIERTADUPLEX5*

Precio de Venta

533,919.12

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	2,552.51	0.00	0.00	2,552.51
Total=>		2,552.51	0.00	0.00	2,552.51

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	533,919.12
PRECIO DE ADQUISICIÓN	417,492.31
DIFERENCIA BRUTA	116,426.81
MEJORAS	46,014.13
UTILIDAD BRUTA	66,273.10
AÑOS TRANSCURRIDOS	29,822.90
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	36,450.21
IMP. CAUSADO	2,551.51
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	2,552.51



**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

**COMPROBANTE DE PAGO #: 001001/039556**

Fecha: 04/08/2024

Contribuyente: HOLDING HEVE&VESA S.A.

Identificación: Ruc  
1792867649001

Teléfono:

Correo: jose\_vergara@gruposuperior.com

Dirección: CALLE: JEAN BAUTISTA BOUSSINGAULT NÚMERO: LOTE 4  
INTERSECCIÓN: GUILLERMO REISS REFERENCIA: A 100 METROS  
DEL COLEGIO LA DOLOROSA

Referencia:

VP-6801997



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2024	172024/227612	DE ALCABALAS	5,339.19	0.00	0.00	0.00	0.00	5,339.19	5,339.19
2024	172024/227612	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	1,601.76	0.00	0.00	0.00	0.00	1,601.76	1,601.76
<b>Total:</b>								<b>6,940.95</b>	<b>6,940.95</b>

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total	
Cheque	08/04/2024	BANCO P-CHINCHA	MANTA	HOLDING HEVE S A	000100	6,940.95	0.00	0.00	6,940.95
<b>Total:</b>					<b>6,940.95</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,940.95</b>	

Jennifer\_puya 08/04/2024 10:55:25



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032024-113389

N° ELECTRÓNICO : 232904

Fecha: 2024-03-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-03-03-35-041

Ubicado en: EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 44-45 Y BODEGA 30

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Neta: 30,1 m<sup>2</sup>  
Área Comunal: 22 67 m<sup>2</sup>  
Área Terreno: 17,16 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1706778568	VERGARA ALMEIDA-JOSE MARIA
1306543792	VERA ALAVA-IRENE MARINA

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 8.580,00  
CONSTRUCCIÓN: 18.261,64  
AVALÚO TOTAL: 26.841,64  
SON: VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 64/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual, salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
\*Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025\*.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



111439680GLQZX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> o opción validar documentos digitales e leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-05-07 14:17:14



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

**N° 032024-113390**  
N° ELECTRÓNICO : 232905

**Fecha:** 2024-03-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-08-08-35-042

Ubicado en: EDIFICIO IBIZA ESTACIONAMIENTO 46-47 Y BODEGA 23

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Neta: 31.2 m<sup>2</sup>  
Área Comunal: 23.48 m<sup>2</sup>  
Área Terreno: 17.77 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1706778568	VERGARA ALMEIDA-JOSE MARIA
1306543792	VERA ALAVA-IRENE MARINA

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 8.585.00  
CONSTRUCCIÓN: 12.357.28  
AVALÚO TOTAL: 21.242.28  
SON: VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES 28/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas engañosas, en las solicitudes correspondientes.

\*Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025\*.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida  
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1114397UFMBJGR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> o a través de la aplicación móvil de participación ciudadana o leyendo el código QR.



Fecha de generación de documento: 2024-05-07 14:17:42

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 032024-114272  
Nº ELECTRÓNICO : 233137

Fecha: 2024-03-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-08-08-35-005

Ubicado en: EDIFICIO IBIZA DEPARTAMENTO DUPLEX 5(PA+PB+TERRAZA JARDIN ABIERTA DUPLEX 5')

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Neta: 366 m<sup>2</sup>  
Área Comunal: 235.54 m<sup>2</sup>  
Área Terreno: 178.26 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1706778568	VERGARA ALMEIDA-JOSE MARIA
1306543792	VERA ALAVA-IRENE MARINA

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 89.130.00  
CONSTRUCCIÓN: 269.624.96  
AVALÚO TOTAL: 358.754.96  
SON:

TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES 96/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

\*Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo; sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025\*.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede fue materializado de la página web y / o soporte electrónico en: 5 foja(s) útil(es)

Quito-DM. a

17 ABR 2024



Ab. María Augusta Peña Vázquez Msc.  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida  
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11152817W57LDL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-05-07 14:14:24



**AB. MARIA AUGUSTA PIRES VIANA**

Manta, 29 de Febrero del 2024



## **CERTIFICADO DE EXPENSAS**

La Administración de la **PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO IBIZA** con RUC N° **1391878966001** representada legalmente por el Sr. **FRANCISCO VICENTE VERA PEÑAFIEL** portador de la Cédula de Ciudadanía N° **131331471-6**, ubicada en el Barrio Umiña I en la Ciudad de Manta, **CERTIFICA** que, revisado los respectivos registros, se desprende que el propietario del Departamento Dúplex 5, Terraza Dúplex 5, estacionamiento N° 44, estacionamiento N° 45, estacionamiento N° 46, estacionamiento N° 47, Bodega N° 29 Bodega N° 30 del edificio mencionado **NO mantiene ninguna obligación pendiente** y se encuentra al día en el pago de las **EXPENSAS ordinarias**.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Vera Peñafiel".

**Ing. Francisco Vera Peñafiel**  
**C.C. 1313314716**  
**ADMINISTRADOR EDIFICIO IBIZA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN

CECULA N° 131331471-6

CIUDADANÍA  
APPELLIDOS Y NOMBRES  
VERA PEÑAFIEL  
FRANCISCO VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-11-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VERA LOOR JOSE SANTOS VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PEÑAFIEL CASTRO BETALIA LOLAIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2020-12-31

2030-12-31

Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA 36  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



CNEI CERTIFICADO de VOTACIÓN  
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

VERA PEÑAFIEL FRANCISCO VICENTE N° 65946301

PROVINCIA MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

CANTÓN MANTA

PARROQUIA TARQUI

ZONA 1

JUNTA N° 0081 MASCULINO



CC N° 1313314716

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Anthony Vera  
PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Hoja(s) útil(es)

Quito-DM, a 17 ABR. 2024



*Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.*  
Ab. Maria Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO



**REKAM MEDIS**  
**NO. 123456789**  
**DIKEMENTERIAN KESEHATAN**  
**REPUBLIK INDONESIA**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50



Manta, 14 de marzo de 2023

Señor  
FRANCISCO VICENTE VERA PEÑAFIEL  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Pongo en conocimiento que en Asamblea Ordinaria de Copropietarios realizada el 11 de Marzo del 2023, se resolvió nombrarlo como **ADMINISTRADOR** y **REPRESENTANTE LEGAL** del **EDIFICIO IBIZA**, por el periodo de **UN AÑO**.

Por lo antes expuesto le corresponde a usted ser el Representante Legal ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás entes reguladores y de control, así como la representación Judicial y Extrajudicial de los copropietarios del Edificio Ibiza de Manta, en cuanto se relacionen al régimen de la Propiedad Horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las expensas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la Ley y Reglamentos.

Atentamente,

DR. JAVIER TIBAU ITURRALDE  
C.C.N° 170381956-3  
PRESIDENTE 2022-2023

Acepto la designación de Administrador  
Constante en el presente Nomenclario.

ING. FRANCISCO VICENTE VERA PEÑAFIEL  
C.C.N° 131331471-6



Urbanización Pedro Balda - Manta  
Calle Arrecife, Avenida Los Veleros  
Correo: ibiza.manta\_adm@outlook.com  
Cel. 0981620503



Factura 002-003-000056963



20231308006D01395

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20231308006D01395

Ante mi, NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS de la NOTARÍA SEXTA, comparece(n) FRANCISCO VICENTE VERA PEÑAFIEL portador(a) de CÉDULA 1313314716 de nacionalidad ECUATORIANA mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL EDIFICIO IBIZA, es(son) suya(s) la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos publicos y privados siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firmo(n) conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria no asume responsabilidad alguna - Se archiva un original MANTA a 11 DE ABRIL DEL 2023 (12 55)

FRANCISCO VICENTE VERA PEÑAFIEL  
CÉDULA 1313314716

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACION  
 IDENTIFICACION NACIONAL

IDENTIFICACION NACIONAL  
 11 331471-6

CEDULA DE  
 CIUDADANIA  
 VEREA PEÑAFIEL FRANCISCO VICENTE  
 MAMABE  
 MANTA  
 MANTA  
 1970-12-31  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INGENIERO  
 VEREA LOOR JOSE SANTOS VICENTE  
 PENAFIEL CASTRO BETALIA LOLANDA  
 MANTA  
 2023-12-31  
 2030-12-31



CERTIFICADO de VOTACIÓN  
 DE FEBRERO DE 2023

34368259

MAMABE  
 MANTA  
 2  
 TARIQUI  
 0001 MASCULINO  
 1313314716  
 VEREA PEÑAFIEL FRANCISCO VICENTE




CNE  
 ELECCIONES SECCIONALES Y CERCOS 2023

ESTE DOCUMENTO ATIENDE A LA SOLICITUD DE VEREA LOOR JOSE SANTOS VICENTE Y PENAFIEL CASTRO BETALIA LOLANDA PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CERCOS 2023.

Vera Anthony  
 PRESIDENTE DE LA JUEZ



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en,..... 07  
 hojas utiles.

Manta,  
 11 ABR 2023  
 Dr. Fernando Vitero Cordero  
 Notario Público Sexto  
 Manta - Ecuador

# CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN

Número Único de Identificación: 1310014719

Nombres del ciudadano: VERA PEÑAFIEL FRANCISCO VICENTE

Condición del cadulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MAHABIMANTAMANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Institución: COLEGIO

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registrado

Apellido Materno: VERA

Datos del Padre: VERA LOPEZ JUAN FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PEÑAFIEL CASTRO BETALIA LOLAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Condición de donante: DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2023

Emissor: KAREN SEPENDE VELEZ ARCE / MAHABIMANTAMANTA / B. MAHABIMANTAMANTA



**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.** - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: 2 Folio(s) útil(es)

Quito-EM, a 17 ABR. 2024



*Maria Augusta Peña Vésquez*  
Ab. Maria Augusta Peña Vésquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO

Nº de certificado: 203-150-07948



*[Signature]*





# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de COMPRAVENTA Que otorga: JOSÉ MARÍA VERGARA ALMEIDA, IRENE MARINA VERA ALAVA A favor de: HOLDING HEVE&VESA S.A., debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



*María Augusta Peña Vásquez*

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO





**COMPAÑIA**

**N° 042024-115822**

Manta, viernes 19 abril 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA** con cédula de ciudadanía No. **1706778568**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



**ALCALDÍA DEL CAMBIO**

Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: domingo 19 mayo 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116835XMD130Y

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## COMPROBANTE DE PAGO N° 000190850

<b>Contribuyente</b>	<b>Identificación</b>	<b>Control</b>	<b>Nro. Título</b>
VERGARA ALMEIDA JOSE MARIA	17XXXXXXXXX8	000001938	565809

### Certificado de Solvencia

**Expedición** 2024-04-23 **Expiración** 2024-05-23

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
04-2024/05-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-04-23 09:26:19 con forma(s) de pago: EFECTIVO  
(Válido por 30 días)

<b>Total a Pagar</b>	\$3.00
<b>Valor Pagado</b>	\$3.00
<b>Saldo</b>	\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA  
CUENCA VINCES**